



**Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
(SEMARENA)**



**Plan Estratégico de Desarrollo  
de Capacidades para la Gestión  
Ambiental en la República Dominicana**

Proyecto de actividades habitantes para la Autoevaluación de las  
Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental Mundial (NCSA)

**Marzo 2008**



## Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA)

Proyecto de Actividades Habilitantes para la Autoevaluación de las Capacidades  
Nacionales para la Gestión Ambiental Mundial (NCSA) -PIMS 2778

### Plan Estratégico de Desarrollo de Capacidades Nacionales Para la Gestión Ambiental 2008-2015 en la República Dominicana

**Equipo Técnico de la NCSA:**

Coordinadora Nacional: Lic. Laura Rathe  
Lic. Dania Guzmán  
Dr. Diómedes Christopher  
Lic. David E. Arias Rodríguez

**Subsecretario de Estado de Gestión Ambiental:**

Ing. Ernesto Reyna

Marzo 2008  
Santo Domingo, República Dominicana



## **ÍNDICE DE CONTENIDO**

	<b>PAGINAS</b>
<b>ACRÓNIMOS</b>	4
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	5
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	8
<b>II. ANTECEDENTES</b>	11
<b>III. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	18
<b>IV. NECESIDADES DE CAPACIDADES IDENTIFICADAS EN LOS PERFILES TEMÁTICOS Y LA SINERGIA DE LOS AMUMAS</b>	21
Necesidades de Capacidad Identificadas en Desertificación	21
Necesidades de Capacidad Identificadas en Biodiversidad	25
Necesidades de Capacidad Identificadas en Cambio Climático	26
Necesidades de Capacidad Interdisciplinarias o Sinérgicas	29
<b>V. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES SOBRE EL MEDIOAMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES INCORPORADOS AL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES</b>	31
<b>VI. RELACIÓN CON OTROS PLANES Y ESTRATEGIAS</b>	34
<b>VII. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES NACIONALES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL</b>	36
Visión	36
Objetivos General	36
Componentes y Objetivos:	37
<u>Componente 1. Información y conocimiento</u>	
38	
1.1. Sensibilización pública y difusión	39
1.2. Educación, acceso y transferencia de información	40
<u>Componente 2. Participación de las partes interesadas</u>	42
2.1 Coordinación Intrainstitucional	43
2.2 Coordinación Intersectorial e interinstitucional	44
2.3 Cogestión y Cooperación	46
<u>Componente 3. Planificación y política</u>	46
3.1 Marco Regulatorio e Institucional	47
3.2 Desarrollo de Estrategias, políticas y planes	48
<u>Componente 4. Organización y aplicación</u>	49
4.1 Movilización y Organización de Recursos	50
4.2 Implementación y desarrollo de políticas y programas	51



## **ÍNDICE DE CONTENIDO**

	<b>PAGINAS</b>
<b><u>Componente 5. Monitoreo y Evaluación</u></b>	<b>52</b>
5.1 Fortalecimiento de las capacidades institucionales para El establecimiento de un sistema de M&E de los Indicadores ambientales	53
5.2 Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el establecimiento de un sistema de M&E de programas de gestión ambiental	53
5.3 Seguimiento sistemático de las actividades y medición de los resultados e impactos del Plan de estratégico a través de un Plan de M&E.	53
Objetivo del Plan de M&E Del Plan	54
Descripción Línea Estratégica 3	54
Actividades	54
Instrumentos de Monitoreo y Evaluación	55
<b>REFERENCIAS</b>	<b>57</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>60</b>
<b><u>Índice de Cuadros y figuras</u></b>	
Figura 1: Esquema metodológico del Plan	20
Cuadro 1: Principios Orientadores incorporados al Plan	31
Cuadro 2: Coherencia ODM – ENRP-RD	35
Cuadro 3: Componentes y Objetivos del Plan Estratégico de DC	37
Cuadro 4: Componentes y Líneas Estratégicas del Plan Estratégico de DC	38
Cuadro 5: Sistema de alarmas previsto en el Plan de M&E	56



## ACRÓNIMOS

AMUMAs	Acuerdos Multilaterales Medio Ambientales
CDB	Convención sobre la Diversidad Biológica
CC	Cambio Climático
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CNULD	Convención de Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático
CONIAF	Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
COPs	Compuestos Orgánicos Persistentes
CTL	Comité de trabajo local
DC	Desarrollo de Capacidades Desarrollo de Capacidades
DR-CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos
ENRP-RD	Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GTI	Grupo Técnico Interinstitucional
IDC	Iniciativa para el Desarrollo de Capacidades
INDOTEL	Instituto Dominicano de Telecomunicaciones
MARN	Medioambiente y Recursos Naturales
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
M&E	Monitoreo y Evaluación
NCSA-AECN	National Capacity Self Assessment (Auto Evaluación de las Capacidades Nacionales)
OCBs	Organizaciones Comunitarias de Base
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONAMET	Oficina Nacional de meteorología
ONAPLAN	Oficina Nacional de Planificación
ONE	Oficina Nacional de Estadística
ONG	Organización No Gubernamental
OSC	Organización de la Sociedad Civil
OSPP	Oficina Sectorial de Planificación y Programación
PAN-RD	Programa de Acción Nacional contra la Desertificación de la Rep. Dom.
PAN-FRO	Plan de Acción Nacional Fronterizo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente
PSA	Pagos por Servicios Ambientales
SAT	Sistema de Alerta Temprana
SEA	Secretaría de Estado de Agricultura
SECTUR	Secretaría de Estado de Turismo
SEE	Secretaría de Estado de Educación
SEESCyT	Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología
SEEPyD	Secretaría de Estado de Economía Planificación y Desarrollo
SEIC	Secretaría de Estado de Industria y Comercio
SEMARENA	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SESPAS	Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social
SIDS	Small Islands Developing States
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
UICN	Unión internacional de conservación de la naturaleza
UGAM	Unidades de Gestión Ambiental Municipal
UNCCD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura



## **RESUMEN EJECUTIVO**

El Proyecto de Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental Mundial -NCSA - en República Dominicana, No. 49955, se ejecuta desde septiembre 2006 con una duración de 18 meses. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial -FMAM- es el organismo de financiamiento, teniendo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- como agencia implementadora y como socio de implementación a la Subsecretaría de Gestión Ambiental de la SEMARENA.

La meta principal de la Auto evaluación de las capacidades nacionales para la gestión ambiental mundial en República Dominicana (NCSA RD) es la de determinar las prioridades nacionales para el desarrollo de capacidades a fin de gestionar de una manera más eficiente el medio ambiente y los recursos naturales con una visión ecosistémica. Así como fortalecer la capacidad de gestión ambiental fomentando las capacidades para la creación de las bases normativas, los incentivos y los instrumentos para canalizar los esfuerzos públicos y privados hacia un estilo de desarrollo ambientalmente sostenible a través de un Plan Estratégico de Desarrollo de Capacidades.

El Plan de Desarrollo de Capacidades para la gestión ambiental en la República Dominicana es el resultante de un esfuerzo conjunto del sector ambiental dominicano liderado por la Subsecretaría de Gestión Ambiental y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, consultándose para este fin a una amplia gama de actores, entre los que se destacan el personal de las Subsecretarías de Áreas protegidas y Biodiversidad, de Suelos y Agua, Costeros Marinos, Información y Educación Ambiental, la Oficina de Seguimiento a los Acuerdos Internacionales y con el apoyo continuo de la Oficina Sectorial de Planificación y Programación de la SEMARENA. Se consultaron además a Organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y de investigación así como personal de agencias de cooperación.

El proceso que se inicia con el análisis de los principales problemas ambientales condujo a la identificación de las necesidades de capacidad para mejorar la gestión ambiental en República Dominicana. Se tomó en cuenta el cumplimiento de las convenciones multilaterales ambientales de las que el país es signatario, concentrándose principalmente en las Convenciones de Cambio Climático, Desertificación y Sequía y Biodiversidad.

Uno de los problemas ambientales que afectan de manera transversal a muchos sectores y que proponemos considerar de manera primordial es el de los efectos derivados por los cambios climáticos. Debido a la posición geográfica y la condición de insularidad de la Rep. Dominicana debemos enfocarnos en desarrollar las capacidades de adaptación a los cambios climáticos, primero que todo basándonos en el conocimiento científico de las condiciones particulares de nuestro territorio. Por lo cual el Plan de Desarrollo de capacidades propone impulsar la generación de informaciones científicas tomando en cuenta la realidad nacional así como varias acciones de desarrollo de la capacidad enfocadas en este problema.



En el proceso de elaboración del plan las necesidades de capacidad se alinearon en tres niveles: el sistémico, el institucional y el individual. En el primero se incluyeron: aprobación, fortalecimiento y aplicación de leyes ambientales; fomento a elevación del nivel educativo del país; desarrollo de un sistema que garantice una mejor redistribución de los beneficios de los servicios ambientales; mejora de los sistemas de captación de recursos para el financiamiento de las actividades y cambios sociales que permitan mejorar la valoración de la naturaleza. En el institucional, figuran: desarrollo de las instituciones del sector; manejo efectivo de las personas que viven alrededor de las comunidades de las áreas protegidas; fortalecimiento del capital humano de la SEMARENA y el logro de una mayor participación de los ayuntamientos y gobiernos municipales en la administración de la sostenibilidad medioambiental. En lo individual: aplicar la estrategia de educación ambiental, lograr que se interprete bien el valor de nuestra biodiversidad y nuestros recursos naturales, desarrollar en las personas una conducta amigable con el medioambiente impulsando cambios en los modos de producción y el consumo así como elevar la conciencia en el nivel político y empresarial, entre otros.

A partir de esto se formuló el plan estratégico el cual comprende las siguientes cinco componentes:

- 1. Información y conocimiento** con dos líneas de acción: 1.1. Sensibilización pública y difusión, 1.2. Educación, acceso y transferencia de información;
- 2. Participación de las partes interesadas:** 2.1 Coordinación Intrainstitucional, 2.2 Coordinación Intersectorial e interinstitucional y 2.3 Cogestión y Cooperación;
- 3. Planificación y política:** 3.1 Marco Regulatorio e Institucional y 3.2 Desarrollo de Estrategias, políticas y planes;
- 4. Organización y aplicación:** 4.1 Movilización y Organización de Recursos e 4.2 Implementación y desarrollo de políticas y programas;
- 5. Monitoreo y Evaluación,** con: 5.1 Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el establecimiento de un sistema de M&E de los Indicadores ambientales; 5.2 Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el establecimiento de un sistema de M&E de programas de gestión ambiental y 5.3 Seguimiento sistemático de las actividades y medición de los resultados e impactos del Plan de estratégico de Desarrollo de Capacidades Nacionales a través de un Plan de M&E.

Este documento ha sido elaborado tomando en cuenta los Principios Fundamentales orientadores sobre los cuales se fundamenta la Ley General 64-00, incorporando acciones previstas en el marco de las líneas estratégicas contenidas en cada uno de los componentes.

Las estrategias nacionales como la Estrategia Nacional de Reducción de la pobreza –ENRP-RD- que dentro de sus ejes transversales fundamentales y para su implementación contempla la sostenibilidad ambiental y la protección ante los desastres naturales, temas



que fueron abordados en los Perfiles temáticos, fue considerada de diversas formas en el Plan de Desarrollo de capacidades, en sus líneas estratégicas.

Asimismo, con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, particularmente con el objetivo 7 de sostenibilidad ambiental que expresa de manera clara que para lograr la sostenibilidad ambiental deben enfrentarse los problemas derivados de la desertificación y la sequía, de la pérdida de la biodiversidad y de los efectos de los cambios climáticos para alcanzar un estilo de vida que permita la sostenibilidad ambiental y del desarrollo humano, existe una clara correspondencia con el Plan de Desarrollo de Capacidades ya que estos temas son los pilares sobre los cuales se construyen las necesidades de capacidad analizadas en los Perfiles Temáticos y los documentos de las Sinergias y el Marco Legal e institucional del MARN, que son la base del Plan.

Mediante la Implementación del Plan de Desarrollo de Capacidades en la República Dominicana se refuerza la gobernabilidad democrática al contribuir a la modernización del Estado mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales individuales, institucionales y sistémicas para la gestión ambiental y contribuir a la integración de la sostenibilidad ambiental en las estrategias de desarrollo.



## **I. INTRODUCCIÓN**

Como se afirma en el documento de evaluación de los ecosistemas del Milenio “*las personas y los ecosistemas están atados por una red de vida que es resistente y compleja. Los ecosistemas son el motor productivo del mundo natural, dándonos comida, agua y fibras que se utilizan para ropa, papel y techo. Pero las demandas de bienes y servicios de los humanos están degradando aceleradamente la capacidad de la naturaleza para proveerlos. Las necesidades humanas y la salud del medio ambiente están inexorablemente vinculadas por una cadena de causa y efecto. Nosotros necesitamos un medio ambiente sano porque necesitamos agua y aire limpio, madera y comida*” (Jared Diamond).

Para lograr la sostenibilidad ambiental hay que enfrentar el problema de la pobreza y viceversa. Los problemas económicos, sociales y ambientales están intrínsecamente relacionados y no pueden ser enfrentados de manera aislada.

De acuerdo con el *Informe sobre la Pobreza en República Dominicana: Logrando un crecimiento económico que beneficie a los pobres*<sup>1</sup>, la crisis financiera que tuvo lugar en República Dominicana en el 2003 y el 2004 sumergió a 1,5 millones de dominicanos en la pobreza. Años de alto crecimiento económico no fueron suficientes para ayudar a los pobres. Esta crisis provocó un deterioro dramático en los ingresos reales y un aumento en los niveles de pobreza. Cerca de 15% de la población dominicana (1,5 millones de personas) cayeron en la pobreza y un 7% (unas 670.000 personas) en la extrema pobreza.

La República Dominicana retomó el crecimiento económico en 2005; el peso se valoró y la inflación bajó. Un 7% de la población (483 mil dominicanos) salió de la pobreza moderada entre octubre del 2004 y octubre del 2006 a raíz de la estabilidad y el efecto acumulativo del crecimiento económico. En este período, la pobreza extrema también cayó al nivel nacional, urbano y rural, pero menos (3% de la población, 233 mil personas en total).

No obstante, quedan muchos desafíos por delante: elevada pobreza y desigualdad, necesidad de fortalecer la gobernabilidad y las instituciones públicas, mejorar los servicios básicos, en particular en el sector de la electricidad, invertir más y mejor en educación y salud y resolver ciertos problemas apremiantes de exclusión social.

Aunque la República Dominicana está en camino hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, si persisten las tendencias de los últimos años, es poco probable que logre los objetivos relacionados con la reducción a la mitad de la pobreza, la erradicación del hambre, la reducción de la mortalidad infantil y materna y la sostenibilidad medioambiental antes de 2015.

---

<sup>1</sup> *Informe sobre la Pobreza en República Dominicana: Logrando un crecimiento económico que beneficie a los pobres*, Banco Mundial, BID, Secretariado Técnico de la Presidencia, ONAPLAN y Banco Central, 2006.



Los problemas ambientales como la pérdida de la biodiversidad en un país con alto endemismo, la pérdida del suelo, la erosión y la desertificación, la contaminación y pérdida de los sistemas de agua dulce, contaminación de la atmósfera y efectos de los cambios climáticos, mal manejo de desechos sólidos, son algunos de los retos a enfrentar y que están relacionados con los niveles de la pobreza.

El propósito de este plan estratégico es enfrentar los problemas de capacidad para mejorar la gestión basados en los principales problemas ambientales y alinear los esfuerzos en la dirección de cumplir con los acuerdos de las convenciones multilaterales ambientales.

De acuerdo con el informe del Equipo de Tareas sobre la sostenibilidad ambiental del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, *Medio ambiente y bienestar humano: una estrategia práctica*<sup>2</sup>, el cual es parte de un plan de acción mundial pormenorizado de lucha contra la pobreza, la enfermedad y la degradación del medio ambiente en el mundo en desarrollo, las crisis ambientales fundamentales pueden resolverse si los gobiernos nacionales y la comunidad internacional ponen en marcha intervenciones especiales para ordenar el medio ambiente, fomentar cambios estructurales e incorporar las cuestiones del medio ambiente en todas las políticas sectoriales.

La principal tarea del referido equipo fue diagnosticar las limitaciones fundamentales que se oponían al logro de los ODM y presentar recomendaciones para superar los obstáculos a que hacen frente los países para poder alcanzarlos antes de 2015.

El informe recomienda que los cambios estructurales en las instituciones y políticas que guíen las actividades de gestión ambiental debieran incluir lo siguiente:

- Fortalecer las instituciones y la gobernanza: Debe contratarse y capacitarse a expertos en medio ambiente, y financiarse adecuadamente los organismos que se ocupan de cuestiones ambientales.
- Corregir las fallas y distorsiones del mercado: Por ejemplo, podrían efectuarse pagos por actividades que mejoran los ecosistemas, eliminarse los subsidios que alientan actividades perjudiciales al medio ambiente y establecerse reglamentaciones comerciales que promuevan prácticas legítimas y sostenibles, como la silvicultura sostenible.
- Mejorar el acceso a los conocimientos científicos y técnicos, y su utilización: Los países pobres necesitan mejores herramientas científicas y tecnológicas que les permitan actuar sobre la base de la comprensión de la situación imperante. Asimismo, puede utilizarse la financiación pública, los convenios de compra y otros

---

<sup>2</sup> El Equipo de Tareas sobre la sostenibilidad ambiental es parte del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas e integrado por unos 265 expertos de todo el mundo, Dirigido por el Profesor Jeffrey D. Sachs, es un órgano asesor independiente, que presentó sus recomendaciones definitivas en enero de 2005.



mecanismos para promover el desarrollo de innovaciones favorables al medio ambiente.

En este sentido, el Plan Estratégico de desarrollo de Capacidades para la Gestión Ambiental contribuye a conseguir en parte estos propósitos con propuestas de fortalecimiento a la SEMARENA y la coordinación interinstitucional, de capacitación y financiamiento en varios de los componentes. Propuestas de PSA y de creación de instrumentos económicos, así como una propuesta amplia de fortalecimiento del marco legal y varias vías para mejorar el uso y acceso a los conocimientos científicos son abordadas en el plan.

Este reporte está integrado por varias partes. La primera se dedica a examinar los antecedentes que constituyen el proceso de elaboración de este plan y los esfuerzos del país para aplicar los documentos emanados de las convenciones. Luego, se pasa a la identificación de necesidades de capacidades para más adelante trazar los objetivos y los componentes, así como sus respectivas líneas de acción estratégicas.



## **II. ANTECEDENTES**

Durante la década de los noventa, la comunidad internacional llegó a unos acuerdos sin precedentes acerca de la necesidad para proteger al medio ambiente mundial. Los más notables fueron las tres Convenciones mundiales para tratar el cambio climático, la biodiversidad y la desertificación y la degradación de los suelos. Estos son la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), Convenio de Diversidad Biológica (CDB), Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (CNULD).

El cumplimiento de dichos acuerdos por parte de los países se constituyó en una carga muy difícil debido a la cantidad de requerimientos y a que el cumplimiento de los mismos es inadecuado en general por parte de los países en desarrollo.

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial se crea en 1991 como mecanismo financiero de las Naciones Unidas para los programas y proyectos ambientales. Recibe una gran demanda de financiamiento para desarrollo de capacidades por parte de los países en desarrollo sobre todo para el cumplimiento de las convenciones, por lo que el PNUD y el FMAM lanzan la Iniciativa para el Desarrollo de Capacidades (IDC).

Las convenciones ambientales proveyeron a los países signatarios un marco de acción para actuar pero debido al alto nivel de compromisos y requerimientos de las mismas, el FMAM ha venido apoyando las capacidades de los países en desarrollo a través de una serie de actividades habilitantes como lo son las Comunicaciones Nacionales de Cambio Climático, Planes de Adaptación al Cambio Climático, Planes de acción para los Compuestos Orgánicos Persistentes (COPs), entre otras.

La Iniciativa de Desarrollo de Capacidades se lanza con el propósito de evaluar las necesidades comunes de los países y diseñar una estrategia para satisfacerlas. Los principales resultados de esta iniciativa fueron:

- *Las capacidades en los países para la aplicación de los AMUMAs es insuficiente e inadecuada.*
- *La implementación de los acuerdos se dificulta debido a la falta de coordinación y ausencia o insuficiencia de capacidades.*
- *Se debe priorizar el nivel sistémico para crear un marco de capacidades sostenibles que permita un desarrollo de capacidades permanentes sin asistencia externa.*

Como resultado de estas conclusiones, el FMAM desarrolla una nueva estrategia. El Nuevo enfoque del FMAM para el Desarrollo de Capacidades:



- *I. Autoevaluación de las capacidades nacionales NCSA*
- *II. Acciones de DC en proyectos regulares*
- *III. Acciones de DC independientes*
- *IV. Programas de DC en países menos adelantados y pequeños estados insulares en desarrollo SIDS.*

El primer paso fue la aprobación de fondos para los países que apliquen para la autoevaluación de capacidades nacionales para la gestión ambiental mundial –NCSA-.

El objetivo general del apoyo del FMAM es ofrecer a los países la oportunidad de tomar la iniciativa en la articulación de sus propias necesidades y prioridades en materia de fortalecimiento de la capacidad, teniendo en cuenta sus propios problemas ambientales en materia de la biodiversidad, el cambio climático, y la desertificación y degradación de tierras.

Más de 150 países se encuentran desarrollando la Autoevaluación de las capacidades - NCSA,- a diferentes niveles de ejecución. El FMAM aprobó en el 2004 el Programa Mundial de Soporte –GSP- que es un programa conjunto entre el PNUD y el PNUMA que sirve como un mecanismo de aprendizaje para la evaluación de capacidades y para las iniciativas de desarrollo de capacidades. El GSP desarrolló en el 2005 el Juego de Recursos para asistir a los equipos de proyectos que se encuentren realizando la NCSA y provee una metodología y recursos para llevarla a cabo exitosamente pues incorporó las lecciones aprendidas desde el 2001.

Las principales utilidades de la NCSA:

- Identificar, confirmar o revisar los aspectos prioritarios ambientales en los que deben tomarse medidas, y dentro de las esferas temáticas de la biodiversidad, el cambio climático, la desertificación y degradación de tierras, respectivamente;
- Examinar las necesidades de fortalecimiento de la capacidad comunes a las tres esferas temáticas y propias de cada una de ellas;
- Catalizar medidas focalizadas y coordinadas, y solicitudes de financiamiento y asistencia del exterior en el futuro;
- Inscribir las medidas que adopte el país en el marco más amplio de la ordenación ambiental y el desarrollo sostenible nacionales.

Por tanto, debemos considerar a la NCSA como: 1.- Una oportunidad para realizar un análisis de las necesidades nacionales en materia de capacidades para la gestión ambiental nacional y mundial; 2.- El inicio de un proceso de autoevaluación llevado a cabo a nivel del país y 3.- Una herramienta estratégica de utilidad pues responde a las necesidades del país.

Para poder enfrentar los problemas ambientales prioritarios y aplicar los AMUMAs se requiere de individuos capaces, instituciones efectivas y un sistema político, económico, social y ambiental que funcionen y el Plan de desarrollo de capacidades se enfoca en contribuir a su fortalecimiento.



La NCSA en República Dominicana se realizó utilizando la metodología propuesta en los cinco pasos recomendados por el Juego de Recursos 2005 (PNUD-FMAM, nov. 2003, actualizada oct. 2004) que incorpora los enfoques, técnicas y herramientas desarrollados por FMAM y el UNITAR en el 2001 e incorporando las lecciones aprendidas y nueva metodología.

En República Dominicana, a partir de fines del 2006 a marzo 2008 la SEMARENA con el apoyo del PNUD desarrolla el Proyecto “Auto-evaluación de las Capacidades Nacionales para Gestión Ambiental Mundial (NCSA)” (No. 49955), con el objetivo de identificar fortalezas, oportunidades, debilidades, necesidades de fortalecimiento y propuestas en cuanto a la capacidad por parte de los sectores público y privado, respecto a los principales problemas ambientales y al tratamiento de los temas de Biodiversidad, Cambio Climático y Desertificación, así como establecer las sinergias existentes entre estos temas, con el fin de determinar las actividades de desarrollo de capacidad que tendrán impacto en el manejo del ambiente global y definir un plan para afrontar las necesidades de capacidades determinadas.

En ese sentido, la elaboración del plan de acción se inició con la recopilación de información para producir un diagnóstico de necesidades de capacidades en las áreas temáticas, es decir, en el área de desertificación, biodiversidad y cambio climático, en tres niveles de intervención: sistémico, institucional e individual. En el proceso de elaboración de los perfiles temáticos se realizaron entrevistas, investigaciones y talleres, los cuales fueron procesadas para obtener los respectivos reportes. Todo este proceso estuvo apegado a las líneas trazadas en el marco de las distintas convenciones multilaterales, pero teniendo en cuenta las cuestiones sustantivas de la problemática ambiental.

Se analizó el cumplimiento de las convenciones de Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), Convenio de Diversidad Biológica (CDB), y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (CNUCLD). Este análisis se hizo tomando en cuenta además del cumplimiento de las mismas, la problemática ambiental de base.

### **Desertificación**

La República Dominicana se adhirió a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía el 10 de junio del 1997, mediante resolución 99-97, aprobada por el Congreso Nacional. A partir de este momento el Estado Dominicano se comprometió formalmente a enfrentar los problemas de degradación de la tierra y sus impactos en las condiciones de vida de la población dominicana. En ese mismo año, se definieron los lineamientos generales para la elaboración de un Programa de Acción Nacional y se solicitó a la Secretaría de la Convención apoyo técnico y financiero para concretizarlo.

Bajo la responsabilidad del Comité Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, entre octubre de 1999 y marzo del 2001 se implementó el proyecto de *Concientización y Difusión de la Convención*, con una contribución del PNUD. A principios del 2001, como continuidad de la cooperación de 1998 del Mecanismo Mundial al Gobierno Dominicano, se inició el proceso de elaboración de un *Plan de Acción para la Zona Fronteriza (PAN-FRO)*, y en el período de octubre del 2002 a marzo del 2003 se realizaron



cinco talleres en los municipios cabecera de las cinco provincias limítrofes con la República de Haití, que es donde se presentan los mayores avances del proceso de Desertificación.

En febrero del 2003 y enero del 2004, se creó y reglamentó mediante los Decretos No. 146-03 y 28/04, respectivamente el Grupo Técnico Interinstitucional (GTI), como organismo encargado de dar seguimiento al PAN. En el 2005, se realizaron talleres de capacitación para la elaboración del documento PAN-RD, con la finalidad de fortalecer la capacidad de los y las miembros del Grupo Técnico Interinstitucional (GTI) y las Comisiones de Trabajos Locales (CTLs). En octubre del 2006 se formula el *Programa de Acción Nacional de la República Dominicana (PAN-RD)* y se realizan encuentros regionales y una consulta nacional para la validación del documento del PAN-RD, el cual se aprueba en diciembre del 2006. En mayo del 2007 se desarrolló un taller enfocado a establecer las bases para el diseño y el establecimiento de un Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Desertificación.

La República Dominicana ha enviado ante la Secretaría de la Convención tres informes nacionales, los cuales han permitido evaluar el proceso de implementación de la Convención en el país. El país ha venido realizando un amplio esfuerzo por aplicar la convención y resolver los problemas de desertificación y sequía, pero necesita reforzar sus capacidades para lograrlo. En el Perfil de Desertificación se analiza de manera más exhaustiva.

La República Dominicana considera prioritaria la necesidad de enfrentar el problema de la desertificación y sequía tomando en cuenta que alrededor del 70% de su territorio presenta déficit de humedad entrando en la categoría de “árido, semiárido o subhúmedo seco” (SEMARENA, 2004). La Desertificación en el país, está íntimamente ligada a la actividad productiva y la pobreza. Los procesos de degradación de los suelos son generados por la deforestación, el sobre pastoreo, el sobreuso, el mal uso de la tecnología y los sistemas de riego, el abuso de agroquímicos en la agricultura, el urbanismo y la situación de pobreza, que impera en muchas zonas del país, especialmente, en las regiones Suroeste, Noroeste y Este. Esto ha generado procesos de erosión, salinización, compactación, anegación y esterilización de extensas áreas. Estas causas de degradación de los suelos se producen a nivel de todo el territorio nacional, a tres niveles importantes: *las cuencas altas, las zonas agropecuarias y en los distritos de riego* (SEMARENA, 2006).

## **Biodiversidad**

La República Dominicana firmó el convenio de Biodiversidad el 13 de Junio del 1992 y fue ratificado por el Congreso Nacional el 2 de octubre de 1996, mediante la Resolución No. 25. Este convenio tiene como finalidad la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos. En el ámbito de este convenio, como diversidad biológica se entiende la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas (Evaluación Temática sobre Biodiversidad, 2007, p.10).



La República Dominicana ha presentado ante la Secretaría de la Convención el Primer Informe Nacional en el año 1998. En el 2002 presentó el Segundo Informe Nacional así como los Informes Temáticos sobre Biodiversidad de Ecosistemas y Especies Invasoras. En el 2003 presentó el Informe Temático sobre Biodiversidad de Ecosistemas y en el 2006 el Tercer Informe Nacional. En el año 2007 presenta el Primer Informe Nacional Ordinario sobre Aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

De acuerdo al Perfil Temático de Biodiversidad, la República Dominicana con apenas 48,442 km de territorio contiene 12 regiones geográficas distintas que albergan en su conjunto una gran variedad de especies y ecosistemas. El alto grado de biodiversidad propia o exclusiva de la República Dominicana ha sido objeto de reconocimiento como *Sitio Sobresaliente de la Biodiversidad del Caribe*.

En el Perfil Temático de Biodiversidad se destacan las principales amenazas directas a la biodiversidad, entre ellas: la pérdida y degradación de hábitats importantes a causa de a) la creciente incursión de la agricultura y el pastoreo dentro de las áreas protegidas, b) la expansión de infraestructura turística en y alrededor de las áreas protegidas, c) actividades mineras, d) fuegos forestales, y e) contaminación terrestre y acuática. También destaca los efectos negativos sobre especies particulares como resultado de: a) pesca y caza ilegales, b) la recolección ilegal de flora y fauna, c) la introducción de especies exóticas, d) la presencia de animales depredadores comunes como el gato y el hurón.

Entre los temas para el fortalecimiento de la capacidad para el Cumplimiento del país de los principales requisitos del Convenio de Diversidad Biológica y otros Acuerdos afines figuran: preservar el conocimiento, las innovaciones y las prácticas tradicionales locales; desarrollar e introducir incentivos económicos y sociales a favor de la conservación; llevar a cabo una planificación del uso de la tierra que favorezca la conservación y el uso racional de los humedales en su territorio y llevar a cabo programas de trabajo sobre: ecosistemas de aguas continentales, diversidad biológica marino costera, diversidad biológica agrícola, diversidad biológica forestal, diversidad biológica de montañas, diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas.

### **Cambio Climático**

La firma de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) por parte del gobierno dominicano se produce en la Cumbre de Río de 1992. El poder legislativo de la República Dominicana ratificó la convención el 7 de octubre de 1998 y asumió con esto el compromiso de preparar sus comunicaciones nacionales acorde al Artículo 12 de la CMNUCC.

Con la Ley 64-00 y la creación de la Secretaría de Medioambiente y Recursos Naturales comienza una nueva etapa para el ordenamiento ambiental. En enero de 2002 se crea mediante resolución el Comité Nacional del Clima como una estructura de coordinación interinstitucional.

La acción de enfrentar el Cambio Climático en la República Dominicana se inicia con la Primera Comunicación Nacional, la cual fue publicada en el 2003 de manera oficial y donde se establece la base para todas las acciones realizadas posteriormente. La información



contenida identifica los temas más importantes para el país además de presentar el primer inventario de gases de efecto invernadero del país. En agosto de 2004 se crea por decreto presidencial la Oficina Nacional de Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio.

La República Dominicana ratifica el Protocolo de Kyoto el 12 de febrero del 2002 e inicia su acceso a los beneficios que se derivan de la implementación de los mecanismos con la aprobación de un primer proyecto dentro del “Mecanismo para un Desarrollo Limpio”, el parque eólico de “Guanillo”. El Protocolo de Kyoto entró en vigencia el 16 de febrero de 2005 enmarcado en la CMNUCC con el fin de limitar y reducir los gases de efecto invernadero a nivel mundial a través de tres mecanismos: Implementación Conjunta, Mecanismo para un Desarrollo Limpio y Comercio de Emisiones.

Actualmente se está elaborando la Segunda Comunicación Nacional bajo el proyecto de Preparación de la “Segunda Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático”, con la administración del PNUD y financiamiento GEF por US\$564,505.00 para ser realizada durante el período 2006-2008.

Otra acción ejecutada por el país referente al CC es que en Mayo de 2007 se promulga la Ley N0. 57-07 de Incentivo a las Energías Renovables y Regímenes Especiales.

De acuerdo con el Perfil de Cambio Climático, la mayoría de los actores consultados concordaron en la importancia que tiene para la República Dominicana la vulnerabilidad y la adaptación al CC, debido a las características que presenta este país, pues es una isla pequeña en vías de desarrollo, con problemas en el sistema de educación, pobreza, acceso a agua potable y susceptible a huracanes, entre otros eventos climáticos naturales que se verán acrecentados y que pueden provocar desastres, dependiendo del manejo que se le dé al problema.

El principal problema del desempeño del país ante este tema es que aunque sean bien documentados los potenciales resultados del cambio climático a través del esfuerzo que lleva a cabo el actual proyecto de preparación de la Segunda Comunicación Nacional para Cambios Climáticos no se llevan a cabo muchas de las recomendaciones para la adaptación de estas áreas.

En la Primera Comunicación Nacional se destacan las implicaciones del Cambio Climático en los recursos hídricos, costero marinos, agricultura y salud humana, resumidas en el Perfil de Cambio Climático de la NCSA de la siguiente manera:

Los Recursos Hídricos: Los cambios en los patrones de precipitación que resultan como efecto del Cambio Climático pudieran reducir considerablemente la disponibilidad de este recurso para la población del país. Los cambios que resulten a causa del incremento del nivel del mar pueden aumentar la salinidad de las aguas, disminuyendo el potencial uso y la disponibilidad de este preciado recurso.

Los Recursos Costeros Marinos: El incremento del nivel del mar que resulta a causa de los Cambios Climáticos pudieran cambiar la configuración costera del país a tal



magnitud que se vea afectada la principal fuente económica del país en la actualidad que es el turismo.

La Agricultura: Los escenarios que estudian los potenciales efectos del cambio climático desde el punto de vista de la Agricultura presentan la posibilidad de que en el país deje de ser posible producir cosechas de productos como la papa y reducir la producción de productos esenciales para la dieta dominicana como es considerado el arroz. Otra preocupación es lo cobertura boscosa y las formaciones forestales de importancia para la protección de la biodiversidad y de la reproducción de la vida marina la cual es otra fuente importante de alimento para el país.

La Salud Humana: Los cambios en la temperatura ambiente y la precipitación inciden en la reproducción de los mosquitos portadores de enfermedades que afectan la salud humana. El Cambio Climático pudiera ser responsable de un gran aumento en los casos de Dengue y Malaria en la República Dominicana y pudiera aumentar las zonas del país que son más susceptibles a este problema de la salud humana. Por otro lado el solo hecho de una temperatura ambiente más alta tiene incidencia en las muertes que pueden ser causadas por el calor.

Para lograr una lucha eficaz contra el cambio climático, la desertificación y la pérdida de biodiversidad, alcanzando así una sostenibilidad ambiental y mejoría de los estilos de vida, es necesario implementar acciones que reduzcan el nivel de desigualdad económica existente y, por ende, de la pobreza. Combatiendo la falta de oportunidades, de capacidades, de seguridad y el insuficiente empoderamiento que determinan la pobreza y frecuentemente están en la base de la degradación ambiental, se cumplen pasos concretos hacia el logro de todos los ODM (Sinergias de los AMUMAs).



### III. METODOLOGÍA

El fortalecimiento de la capacidad se define como la actividad necesaria para mejorar la capacidad de las personas (individuos), las instituciones y los sistemas: *“El proceso por el cual individuos, instituciones y sociedades desarrollan habilidades (individuales y colectivas) para cumplir sus funciones, resolver problemas, y definir y lograr objetivos específicos.” (PNUD 2002).*

El desarrollo de las capacidades es para fortalecer los procedimientos nacionales para la gestión ambiental, para el cumplimiento de los AMUMAs, elaborar los informes nacionales y mejorar las actividades de seguimiento e investigación que puedan satisfacer las necesidades de más de un instrumento y aumentar la comprensión de los vínculos.

En la figura que se muestra en este punto se presenta la metodología que se utilizó para llegar al Plan Estratégico de Desarrollo de Capacidades, observándose que se utilizaron tres fases o niveles para elaborar el Plan: la primera de diagnóstico, la segunda de preparación y la tercera de planeación.

**Fase de Diagnóstico:** en la misma se realiza una revisión documental de tres documentos producidos por la NCSA denominados Perfil Temático de Desertificación, Perfil Temático de Biodiversidad, Perfil Temático de Cambio Climático. Estos perfiles se realizaron a través de una amplia consulta con personal de instituciones públicas, ONGs, agencias de cooperación, instituciones académicas y de investigación y personas expertas. En estos se recopilan las informaciones relacionadas a los AMUMAs de las tres esferas temáticas, en correspondencia con la metodología trazada por el Grupo de Soporte del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/PNUD), organización que proveyó una línea causal que parte desde el problema ambiental de base hasta las necesidades de fortalecimiento a la capacidad obtenidas a través de los perfiles para conducirnos al plan estratégico o de acción.



Durante esta etapa también se analizaron los documentos de Sinergias de los Acuerdos Multilaterales Ambientales y el Marco Legal e Institucional del MARN, los cuales fueron el resultado de la etapa de Análisis Interdisciplinario del proceso de la NCSA.

El objetivo de este análisis se basó en obtener una visión ecosistémica de la situación actual de las capacidades individuales, institucionales y sistémicas para la aplicación efectiva, eficiente y sostenible de los Acuerdos Multilaterales Ambientales, teniendo como base los problemas ambientales sustantivos, así como detectar las sinergias que pudieran establecerse entre ellos.

**Fase de Preparación:** durante la misma se recolectaron informaciones específicas de análisis, la relación con otros planes y estrategias y se revisaron informaciones relevantes, adicionales a las provistas por los perfiles temáticos. Todo ello para abordar adecuadamente la parte de proyección hacia el futuro. En este aspecto se estableció la relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM-, la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza (ENRP-RD), así como del Programa de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (PAN-RD) 2006-2016.

También se analizaron diferentes fuentes documentales y se realizaron entrevistas a actores importantes (anexo 1. Minutas de reuniones). Al mismo tiempo, se revisaron documentos tales como el presupuesto de la SEMARENA para el año 2008 y los proyectos que se indicaban como prioritarios de la gestión actual de la misma.

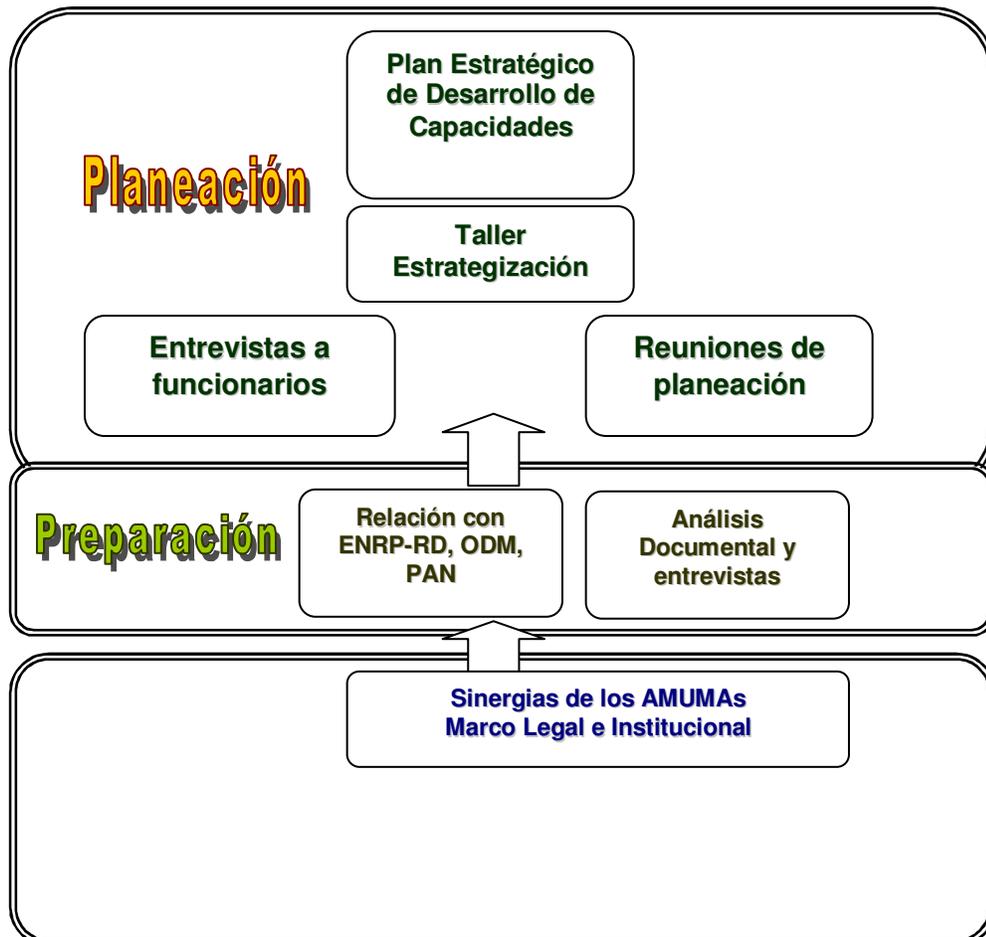
**Fase de Planeación:** en esta se procedió a la recolección de información procedente de funcionarios y colaboradores de la SEMARENA, con el propósito de trabajar de manera coordinada, de socializar el proceso y sensibilizarlos en lo relativo a la elaboración del plan estratégico de desarrollo de capacidades nacionales para la gestión ambiental. En esta etapa se trabajó estrechamente con la Oficina Sectorial de Planificación y Programación de la SEMARENA, pues será la encargada de poner en marcha y dar seguimiento al Plan, introduciéndolo en la planificación de la SEMARENA.

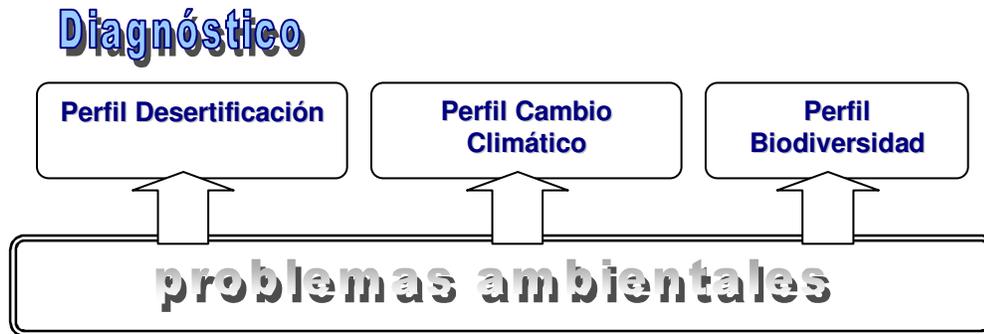
En esta fase se procedió a la realización del taller de estrategización (Anexo 2. Relatoría Taller), en el cual participaron funcionarios y técnicos claves de la Secretaría. El propósito del taller era la obtención de una visión para el plan de desarrollo de capacidades que permitiera identificar con precisión los ámbitos en los cuales debería sustentarse y alinearse el mismo.

La última fase del plan la constituyó la redacción de los objetivos estratégicos. Sirvieron a este propósito los documentos o perfiles de las distintas áreas temáticas, los sueños producidos en el taller de estrategización y las áreas o ámbitos en los cuales debería apoyarse el plan, readecuados a los grupos prioritarios definidos a nivel internacional en la evaluación de 20 NCSAs. La metodología asumida en esta última fase permite alinear los objetivos del plan, las acciones prioritarias definidas por las áreas temáticas y los indicadores del plan.

Figura 1: Esquema metodológico del Plan.

### Esquema Metodológico del Plan de Desarrollo de Capacidades





#### **IV. NECESIDADES DE CAPACIDADES IDENTIFICADAS EN LOS PERFILES TEMÁTICOS Y LA SINERGIA DE LOS AMUMAS**

##### **Necesidades de Capacidad identificadas en Desertificación**

En el Perfil de Desertificación se establece que las principales limitantes que tiene el país son: falta de coordinación interinstitucional en la implementación de planes, programas y proyectos, presupuestos muy limitados en la instituciones responsables de la implementación de la Convención, abandono de los planes, programas y proyectos cuando terminan los financiamientos internacionales, la falta de entrenamiento en la aplicación de la Convención por parte del personal especializado en el área de medio ambiente y recursos naturales y la inexistencia de una Ley que regule el uso del suelo de acuerdo a su vocación.

De las capacidades que se necesita fortalecer para el progreso en el cumplimiento del CLD en la República Dominicana se destacan: a.-Transferencia, adquisición, adaptación y desarrollo de tecnologías acertadas desde el punto de vista ambiental, económicamente viables y socialmente aceptables y b.- Programas de investigación conjunta (con la participación del sector público y privado) para el perfeccionamiento de tecnologías de mejor calidad, económicas y accesibles, encaminadas a alcanzar el desarrollo sostenible.

Entre las principales fortalezas se destacan: la creación del Grupo Técnico Interinstitucional (GTI), quien coordina la implementación del PAN-RD, la existencia de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA) quien traza las políticas ambientales del país y el logro de acuerdos interagenciales para financiar programas y proyectos de lucha contra la Desertificación y Sequía en la Zona Fronteriza, que es la más afectada por el proceso de Desertificación y Sequía.

Las necesidades de capacidad están detalladas en matrices y organizadas por niveles, así como las fortalezas y acciones prioritarias que fueron el insumo para la



elaboración del Plan. Estas se organizan de acuerdo a las líneas de acción del PAN que a su vez parte de las líneas de la Convención.

### ***A Nivel Sistémico***

- Falta un plan nacional de desarrollo;
  - Falta de priorización de las políticas públicas y desarticulación de las políticas públicas;
  - Indefinición de políticas de manejo de los recursos naturales y el medio ambiente;
  - Incumplimiento de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa;
  - Indefinición de una política de la SEE y SEESCyT para lograr que los/as docentes puedan dimensionar la educación ambiental a los diferentes niveles de la educación.
  - Falta de una visión integral de desarrollo de las zonas afectadas por Desertificación y Sequía;
  - Escaso desarrollo socioeconómico de las zonas afectadas.
- 
- Falta de implementación de programas y proyectos de manejo de suelos y cuencas hídricas;
  - Falta de aplicación del Capítulo VII la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales que plantea que la Educación Ambiental debe introducirse de forma obligatoria y con un enfoque interdisciplinario a todos los niveles de la educación;
  - Indefinición de políticas de investigación en el área de medio ambiente y recursos naturales;
  - Falta de información sobre tecnologías alternativas y conocimientos tradicionales de manejo de los suelos;
  - Falta de introducción de la variable ambiental en la Constitución de la República
  - Incumplimiento de la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales;
  - Falta de un Plan de Ordenamiento Territorial que regule el uso de espacio de acuerdo a su vocación;
  - Falta de leyes sectoriales con inclusión de incentivos económicos;
  - Falta de un Fondo Nacional de lucha contra la Desertificación y Sequía;
  - Los recursos internacionales a que se tiene acceso para financiar la implementación de la Convención son muy limitados.

### ***A Nivel Institucional***

- Falta de coordinación interinstitucional en la implementación de planes, programas y proyectos;
- Abandono de planes y programas con los cambios de gobiernos y de funcionarios (as) públicos;



- Los presupuestos de las instituciones del sector ambiental son muy reducidos;
- Falta de incentivo y promoción institucional por formación académica;
- Falta de permanencia en los puestos de trabajo;
- Las diferentes Subsecretarías de la SEMARENA trabajan de forma desarticuladas;
- Indefinición de los roles institucionales dentro del GTI;
- Dispersión de los puntos focales de las Convenciones de Cambio Climático, Desertificación y Biodiversidad al estar ubicados en diferentes subsecretarías, lo que dificulta las sinergias entre las convenciones;
- Las instituciones públicas del país no han asumido que la Desertificación es un problema creciente que amenaza el desarrollo de la República Dominicana;
- Limitada representación en el Grupo Técnico Interinstitucional (GTI) de las instituciones gubernamentales, el sector privado, las universidades, las ONGs y las Organizaciones Comunitarias de Base (OCBs);
- El GTI no cuenta con espacio físico para operar y tiene limitaciones de recursos económicos para cumplir con sus funciones;
  
- Los CTLs no tienen asignados ningún tipo de recursos para operar y el trabajo que se realiza es de forma voluntaria;
- Falta de continuidad en el desarrollo de planes programas y proyectos que permitan el desarrollo socioeconómico de las áreas afectadas por Desertificación y Sequía;
- Falta de coordinación interinstitucional en la implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo socioeconómico y ambiental en las áreas afectadas;
- Falta de programas de Educación Ambiental a nivel nacional y local que incluyan la temática de Desertificación y Sequía;
- Inexistencia programas educativos y de conciencia pública a nivel nacional y local sobre la Convención;
- Inexistencia de programas educativos sobre Desertificación y Sequía en los medios de comunicación radial, televisivo y escrito;
- Escasez de material didáctico para trabajar el tema de la Desertificación y la Sequía a los distintos niveles de la educación ambiental;
- Falta de un flujo de información permanente sobre la Convención en la página Web de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- Limitado acceso a información por parte del GTI sobre la implementación de la Convención en la región y sobre los acuerdos a que se llegan en las conferencias regionales y de las partes;
- Difícil acceso a las informaciones sobre Desertificación y Sequía producidas en el país;
- Falta de incentivo institucional para la investigación, tanto a nivel del sector público como de las universidades;



- Indefinición del porcentaje de áreas afectadas por Desertificación y Sequía, así como los niveles de afectación;
- Indicadores ambientales pobremente definidos que no permitan hacer seguimiento, monitoreo y evaluación de la Desertificación y la Sequía en el país;
- Desactualización de los estudios existentes sobre Medio Ambiente y los Recursos Naturales de la República Dominicana;
- Falta de estudios regionales en el área ambiental que incluya las zonas afectadas por el proceso de Desertificación y Sequía (Noroeste, Suroeste y Oriental);
- Falta de una base de datos actualizada sobre investigaciones realizadas relacionadas con Desertificación y Sequía;
- Falta de definición de las investigaciones relacionadas con Desertificación y Sequía y su integración a los lineamientos de los diferentes fondos para investigación como el CONIAF y la SEESCyT;
- La falta de un Sistema de Alerta Temprana (SAT) para monitorear los efectos de la Sequía;
- Escasa experiencia acumulada en la SEMARENA para demandar ante los tribunales los delitos ambientales;
- Insuficiente personal calificado y equipos en la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente;
- Bajos salarios del personal responsables de detectar e instrumentar el delito ambiental;
- Bajas multas impuestas a quienes violan la Leyes medioambientales;
- Limitación de fondos para el trabajo que debe realizar el GTI y los puntos focales.

#### ***A Nivel Individual***

- Insuficiente interés por parte del sector privado para involucrarse en los planes, programas y proyectos de lucha contra la Desertificación y la Sequía;
- Escasez de personal técnico con una visión integral del desarrollo sostenible;
- Falta de visión integral del desarrollo en la clase dirigente;
- Falta de entrenamiento en la aplicación de la Convención de Desertificación y Sequía por parte del personal especializado en el área de medio ambiente y recursos naturales;
- Falta de capacitación al personal a nivel interno de cada institución;
- Escasez de personal calificado en el tema de Desertificación y Sequía a nivel local;
- Escasez de educadores (as) ambientales en la educación formal, no formal e informal que manejen la temática de Desertificación y Sequía;
- Escasez de personal entrenado a nivel nacional y local en la implementación de Convención;



- Escasez de personal entrenado sobre la Convención a lo interno de las instituciones miembros del GTI;
- Débil formación en el personal técnico para investigación;
- Desconocimiento de la existencia de investigaciones científicas en la mayoría del personal técnico de las instituciones públicas y las universidades;
- Falta de conocimientos del personal técnico de la tecnología que hay disponible en el país que pueden ser utilizadas para combatir la Desertificación y Sequía;
- Falta de conciencia en los jueces y juezas que deben penalizar el delito al medio ambiente y los recursos natural;
- Escasez de denuncia por parte de los ciudadanos y ciudadanas ante los tribunales ambientales cuando se comete un delito ambiental;
- Rendimiento laboral bajo por falta de incentivo económico.

### **Necesidades de Capacidad identificadas en Biodiversidad**

Entre los grandes compromisos aún pendientes de implementación tenemos por ejemplo: a) Llevar a cabo una planificación del uso de la tierra que favorezca la conservación y el uso racional de los humedales, b) Llevar a cabo programas de trabajo sobre: ecosistemas de aguas continentales, diversidad biológica marino costera, diversidad biológica agrícola, diversidad biológica forestal, diversidad biológica de montañas, diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas.

#### ***A nivel sistémico***

- Formulación e implementación de, políticas, estrategias, leyes y regulaciones para balancear los intereses de otros sectores con los de la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad;
- Implementar y/o reforzar la aplicación de la planificación ambiental, el ordenamiento territorial, la planificación y el manejo del sistema nacional de áreas protegidas, el sistema de evaluación ambiental, la vigilancia e inspección ambiental, el sistema de información ambiental, e incentivos económicos, como instrumentos ya establecidos legalmente para el sustento de la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad;
- Aumento del perfil político del tema biodiversidad como forma de favorecer una mayor valoración y priorización de la misma en las decisiones de tipo fiscal y ambiental a nivel nacional, regional y local,



- Disponibilidad de una agenda común de país en cuanto a necesidades prioritarias de investigación y capacitación relativas a biodiversidad, a fin de evitar duplicación de esfuerzos y hacer más eficiente el uso de los recursos disponibles.

### ***A nivel institucional***

- Monitoreo sistémico de datos confiables sobre el manejo de la biodiversidad y sus componentes como base para la formulación y aplicación de políticas, estrategias, programas, planes y proyectos a favor de la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad;
- Cambio de cultura de entes institucionales clave, como las Subsecretarías de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Recursos Costeros y Marinos, y Recursos Forestales, de agentes de desarrollo de recursos naturales a agentes de administración, manejo o gestión de recursos naturales;
- Aumento de la información pública y la participación social en el manejo de la biodiversidad y sus componentes;
- Disminución de los niveles de centralización y concentración en los procesos, procedimientos y decisiones relativas a la gestión administrativa, técnica y financiera de la biodiversidad;
- Aumento de la coordinación institucional como forma de lograr mayor eficiencia y eficacia de las intervenciones relacionadas a la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad;
- Fortalecimiento de la institucionalidad en cuanto a los procedimientos para cumplir las legislaciones y regulaciones concernientes a la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad;
- Disponibilidad de oferta clara y definida con relación al apoyo esperado de la cooperación internacional en los asuntos de la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.

### ***A nivel individual***

- Aumento de la conciencia y sensibilización pública en la sociedad en general acerca de la importancia de la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.

También se cuenta con fortalezas importantes como la Ley 64-00, espacios de concertación como Mesa de Diálogo sobre Bosque, Foro Nacional de Áreas Protegidas, ONGs dedicadas al trabajo de preservación, conservación, uso sostenible del medio ambiente y los recursos naturales, así como a la investigación, divulgación y sensibilización pública y personal técnico y profesional capacitado en diferentes áreas relacionadas con el MARN.

El Perfil Temático de Biodiversidad contempla y analiza estas necesidades de capacidad realizando un resumen de las prioritarias y presentando las acciones para enfrentarlas, que se incluyen en el Plan.



## **Necesidades de Capacidad identificadas en Cambio Climático**

### ***A nivel sistémico***

- Falta de una estrategia nacional para el CC;
- Carencia de iniciativas para que existan transmisión de informaciones entre las instituciones, lo cual duplica los esfuerzos y recursos;
- No hay continuidad de los programas de políticas públicas;
- Somos dependientes del financiamiento internacional para la ejecución de programas y acciones de investigación;
- Las convenciones no están incorporadas ni reflejadas en la planificación nacional para que los esfuerzos en MA y RN sean parte de una estrategia de país;
- La investigación no es prioritaria en los programas de gobierno;
- No se aplican las leyes establecidas, tales como la de libre acceso a la información pública y la ley 64-00;
- Falta de una integración institucional para que la información sobre el clima que producen tanto el INDRHI como ONAMET y el sector privado se pueda unificar y que fluya entre la los distintos sectores;
- Falta de formación y concienciación del público a casi todos los niveles;
  
- No es eficiente la difusión de información a nivel nacional;
- Capacidad inadecuada para actuar, a causa de deficiencias institucionales;
- Falta de transferencia de tecnología y conocimientos especializados;
- Insuficiencia de capacidades de las comunidades locales;
- Modalidades de producción no sostenible;
- Ausencia de sinergias a los niveles nacional e internacional;
- Falta de sistema de información de alerta ante Eventos naturales que pueden ocasionar desastres;
- Falta del plan de ordenamiento territorial que defina los usos y protección de los recursos naturales;
- Incumplimiento de la ley 64-00 en lo referente a la contaminación atmosférica;
- Débil cumplimiento de los compromisos adquiridos al formar parte de la convención sobre cambio climático;
- Falta de integración del cambio climático en las políticas nacionales;
- Insuficiente apoyo de la comunidad internacional a los países pequeños insulares en vías de desarrollo (SIDS), para adaptación y vulnerabilidad;



- Falta de un fondo nacional para programa y proyecto del cambio climático y el MDL;
- Falta de definiciones de políticas públicas, incluyendo presupuestarias para el tema de los Cambios Climáticos;
- Falta de integración y racionalización del uso de recursos entre los sectores y entidades en cuestiones de Cambios Climáticos;
- Falta de medios de verificación del cumplimiento de las leyes medioambientales;
- Existencia de contratos para la generación eléctrica que fomentan el uso de los derivados del petróleo.

### ***A nivel institucional***

- Falta de políticas que incentiven la investigación por parte de las instituciones más relevantes en cada área;
- No se priorizan adecuadamente los estudios de investigación;
- Falta de base de datos integrados con los estudios ya realizados y con la data de todas las instituciones que las levantan, de acceso al público;
- Falta de armonización de los datos por parte de las diferentes instituciones que los levantan;
- No hay recursos suficientes para investigación en CC en universidades;
- Falta de una cultura de investigación científica en el país. Nuestras universidades están más orientadas a la docencia que a la investigación;
- Falta de habilitación y operativización del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales que contempla la ley 64-00;
- Falta de recursos humanos capacitados en áreas de investigación;
- Falta de una adecuada definición de prioridades y asignación de recursos en función de ellas, garantizando que estos lleguen a todos los niveles;
- Falta de publicaciones nacionales de calidad, tanto a nivel divulgativo como a un nivel superior, sobre la temática del CC;
- Falta de habilitación y operativización del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales que contempla la ley 64-00;
- Ausencia de mandato en disposiciones constitucionales en tema ambiental de desarrollo sostenibles;
- Falta de apoyo suficiente para el fondo nacional para programa y proyecto del cambio climático y MDL (fondo de carbono);
- Comité Nacional del Clima, poco articulado e infuncional;
- Incumplimiento con la ley de libre acceso a la información por parte de las instituciones del estado;



- Pocas alianzas estratégicas para implementar medidas y una débil coordinación, hay un solapamiento de roles en las instituciones;
- La débil colaboración entre las instituciones de gobierno y ONGs y la comunidad científica de investigación y otros actores claves;
- Falta de participación del sector empresarial (sector energético y de transporte);
- Falta de participación del gobierno local (municipalidades) en proyectos de mitigación (eficiencia energética, vertederos, gestión de desechos agroindustriales, etc.).

### ***A nivel individual***

- Poco estímulo económico al personal de las instituciones públicas para que cumplan con la necesidad de investigación;
  - Capacidad inadecuada para actuar, a causa de deficiencias institucionales. Depende de la acción individual de cada quien;
  - Falta de personal capacitado en diferentes áreas para enfrentar Desastres Naturales;
  - Falta de conciencia sobre los problemas resultantes del cambio climático en los tomadores de decisiones;
  - Pérdida de oportunidades de financiamiento de programas y proyectos por falta de acción;
  - Limitado conocimiento de las leyes ambientales vigentes por parte de la ciudadanía;
  - Irrespeto a las leyes establecidas tal como la ley 64-00 por parte de la población;
  - Incumplimiento de las leyes que regulan la construcción afectando áreas ya vulnerables como por ejemplo la costa del país.
- 
- La falta de desarrollo técnico y de promoción en la identificación de las fuentes energéticas que permitan la Mitigación.

### **Necesidades de Capacidad interdisciplinarias o Sinérgicas**

Los perfiles de las tres áreas temáticas identifican de manera exhaustiva el grado en cual se encuentra el país en cada una de ellas. En especial, construye un análisis FODA, mediante el cual se identifican las fortalezas y las debilidades; las oportunidades y amenazas en la aplicación de los acuerdos de las distintas convenciones multilaterales y de los problemas sustantivos ambientales.

En estos documentos se identifican las limitaciones de la República Dominicana para enfrentar los problemas ambientales y en la aplicación de los Acuerdos Multilaterales Ambientales. De acuerdo con los tres ejes transversales o áreas, las limitaciones principales fueron las siguientes (Documento de Sinergias, p. 6):



**A nivel sistémico:** falta de coordinación, desarticulación inter e intrainstitucional y limitada planificación; modelos clientelares y paternalistas en la política y las instituciones; carencia de informaciones científicas y dificultad de acceso a aquellas disponibles.

**A nivel institucional:** excesiva fragmentación de roles y responsabilidades en las agencias e instituciones gubernamentales; carencias del sistema educativo; Incumplimiento de las herramientas jurídicas existentes en materia ambiental, en parte debido a mecanismos ineficientes e ineficaces; escasos incentivos económicos y bajos niveles salariales en las instituciones públicas.

**A nivel individual:** falta en la población de un conocimiento adecuado de las diferentes problemáticas ambientales y sus impactos sociales y económicos; violación de las leyes y reglamentos en materia ambiental y escasa conciencia del valor de los bienes ambientales como bienes “communes omnium” o bienes comunes a todos y todas.

Del análisis profundo durante el proceso se obtuvieron doce prioridades de necesidades o capacidades que deberían desarrollarse. Las mismas se distribuyeron en tres niveles. Ellos fueron:

#### **Al nivel sistémico**

- ✓ Aprobación, fortalecimiento y aplicación de leyes ambientales.
- ✓ Elevación del nivel educativo del país para que se comprenda mejor las relaciones del ser humanos con el ambiente.
- ✓ Desarrollo de un sistema que garantice una mejor redistribución de los beneficios de los servicios ambientales.
- ✓ Mejorar los sistemas de captación de recursos para el financiamiento de las actividades ambientales.
- ✓ Cambios sociales que permitan mejorar la valoración de la naturaleza.

#### **Al nivel institucional**

- ✓ Desarrollo de las instituciones del sector medioambiental
- ✓ Manejo efectivo de las personas que viven alrededor de las comunidades de las áreas protegidas
- ✓ Fortalecimiento Capital humano de la SEMARENA
- ✓ Lograr una mayor participación de los ayuntamientos y gobiernos municipales en la administración de la sostenibilidad medioambiental.

#### **Al nivel individual**

- ✓ Lograr que se interprete bien el valor de nuestra biodiversidad y nuestros recursos naturales
- ✓ Desarrollar en las personas una conducta amigable con el medioambiente
- ✓ Elevar la conciencia en el nivel político y empresarial



Los documentos de los perfiles identificaron algunas fortalezas del país de cara al cumplimiento de las Convenciones Multilaterales así como de la gestión ambiental. Entre ellas se pueden identificar: un fuerte impulso al desarrollo de institucionalidad ambiental en la última década del siglo XX (CEPAL/PNUD, 2007), la Ley general sobre medio ambiente y recursos naturales (Ley 64-00). Asimismo se identificaron oportunidades tales como: existe una Mesa Sectorial de Cooperantes (Donantes) para fondos ambientales y que el país cuenta con instituciones nacionales con competencias legales para la implementación de las Convenciones. Estas y muchas otras fortalezas y oportunidades fueron reconocidas en el proceso y que se encuentran ampliamente detalladas en el documento de la NCSA- RD, las Sinergias de los AMUMAs, SEMARENA/PNUD, 2008.

## **V. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES SOBRE EL MEDIOAMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES INCORPORADOS AL PLAN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES**

Los Principios orientadores sobre los cuales se fundamenta la Ley General Sobre medioambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) han sido tomados en cuenta en el diseño del Plan Estratégico de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Ambiental 2008-2015 de la SEMARENA, mediante acciones previstas en el marco de las líneas estratégicas contenidas en cada uno de los componentes en los cuales está dividido el Plan.

En dicho Plan han sido incorporados los principios relativos a las normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medioambiente, los que hacen referencia a los recursos naturales como parte del patrimonio común de la nación, la responsabilidad del Estado, la sociedad y de los habitantes del país, así como el derecho a



disfrutar de cada ciudadano de un medioambiente sano, con planes de protección al medioambiente integrados con los planes y programas de desarrollo económico y social.

El criterio de prevención, la incorporación de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, las políticas de asentamientos de conformidad con el respeto a los derechos humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza, La formulación de políticas de acuerdo con los resultados del proceso de investigación científica pero siempre tomando en cuenta el principio de precaución por parte del Estado, la priorización de los recursos hídricos para el consumo humano, el respeto a los principios de la propia ley y los compromisos internacionales establecidos por el Estado Dominicano, se abordan o incorporan al plan.

Esto así porque todos estos principios son consubstanciales con los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo de Capacidades 2008-2015 de la SEMARENA. La manera en que cada uno de estos principios son incorporados al Plan lo podemos ver de forma más ampliada en el cuadro No 1, en el cual se establecen relaciones entre los principios y algunas de las acciones concretas que plantea la estrategia de desarrollo de capacidades en la gestión ambiental de República Dominicana

**Cuadro 1: Incorporación de los Principios Orientadores al Plan Estratégico**

Principios orientadores de la gestión ambiental	Cómo el Plan Estratégico de Desarrollo de capacidades incorpora estos principios?
<p><b>Dimensión ambiental incorporada a las políticas y planes de desarrollo y económico y social</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Vinculación de los programas de acción nacional para reducir la pobreza al tema de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.</li> <li>☞ Operativización del Consejo Nacional de Medioambiente para la armonización de los objetivos de las políticas ambientales con las políticas de desarrollo económico y social.</li> <li>☞ Creación de grupos de trabajo entre la SEMARENA y las Secretarías de Estado de Salud Pública, Turismo, Agricultura, Industria y Comercio y la CNE con el propósito de compartir visiones estratégicas y la búsqueda de mecanismos para la complementación mutua de los planes, programas y acciones realizados por cada una de estas dependencias.</li> </ul>
<p><b>Prevención</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Definición de un sistema de indicadores y la línea de base que se usaran para medir los progresos que vaya obteniendo país en la lucha por la preservación del medio ambiente.</li> <li>☞ Elaboración de guías o materiales informativos para divulgar conocimientos acerca de la Ley 64-00 y los AMUMAs para sectores productivos de base, transporte, gubernamental y ONGs.</li> <li>☞ Promoción de la divulgación de informaciones sobre contaminación del suelo, hídrica y atmosférica a nivel de la población y en especial a los sectores productivos a fin de concienciar sobre los daños causados por malas prácticas y las opciones de descontaminación, los riesgos y costos así como ejemplos de buenas prácticas, a través de los programas de medios de comunicación.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Creación del mes de la Biodiversidad y del Cambio Climático en cada año para concienciar y transmitir informaciones relacionadas a estas dos áreas</li> <li>☞ Elaboración la Ley Sectorial y Reglamento sobre protección atmosférica.</li> <li>☞ Elaboración y promoción de la promulgación del marco legal para el manejo de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.</li> </ul>
<b>Precaución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Revisión y Modificación de la Ley Sectorial de Áreas Protegidas (Ley 202-04) con la participación amplia de todos sectores.</li> <li>☞ Elaboración de la Estrategia Nacional de Cambio Climático</li> <li>☞ Fortalecimiento de las políticas ejecutadas para mitigar los efectos del Cambio Climático en el marco de las acciones emprendidas por la Ofic. Nac. De Cambio Climático.</li> <li>☞ Elaboración de un Programa Nacional de adaptación al Cambio Climático.</li> <li>☞ Elaboración y promoción para la promulgación del marco legal para el manejo de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.</li> </ul>
<b>El Estado dispondrá la incorporación de los costos ambientales y el uso de los instrumentos económicos para la prevención, corrección y restauración de daños al MA y la conservación de los recursos naturales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Implementación del Programa de desarrollo y fomento de compensación económica de servicios ambientales</li> <li>☞ Aplicación de un plan de incentivos para las empresas que cumplen con las normas ISO-14000 u otra norma de extraprotección.</li> <li>☞ Aplicación de un plan de incentivos para medios de comunicación que divulgan gratuitamente campañas de educación ambiental.</li> </ul>
<b>Los recursos naturales son patrimonio común de la nación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Definición y/o aplicación de mecanismos de supervisión y control a fin de que las instituciones competentes garanticen la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, cumpliendo con su rol regulador y velando por el cumplimiento de la ley, con especial atención en lo relativo a los recursos costeros y marinos</li> <li>☞ Ejecución de los programas específicos para conservación y manejo de las especies amenazadas</li> <li>☞ Elaboración proyecto de Ley Sectorial de Recursos Forestales</li> </ul>

<b>Principios orientadores de la gestión ambiental</b>	<b>Cómo el Plan Estratégico de Desarrollo de capacidades incorpora estos principios?</b>
<b>Respeto de los principios de La Ley de medioambiente y conformidad con los compromisos internacionales asumidos por el país.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Fortalecimiento de la coordinación mediante la capacitación del personal de la Policía Ambiental, Procuraduría Ambiental y SEMARENA para el conocimiento de leyes, normas y resoluciones.</li> <li>☞ Asesoramiento técnico permanente al Congreso Nacional para edificar a los congresistas en materia de legislación ambiental</li> <li>☞ Obtención de apoyo y promoción para la aprobación y promulgación de la Ley sobre Seguridad de la Biotecnología, la ley de biodiversidad, y la Ley Sectorial de Recursos Costeros Marinos y sus reglamentos. Así como también la oficialización del Reglamento sobre Acceso a Recursos Genéticos.</li> <li>☞ Desarrollo de normativas específicas para uso y protección los recursos costeros y marinos.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Creación de sinergias para evitar conflictos entre instrumentos legales tales como la ley de biodiversidad y de recursos costero-marinos</li> <li>☞ Definición y/o aplicación de mecanismos de supervisión y control a fin de que las instituciones competentes garanticen la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, cumpliendo con su rol regulador y velando por el cumplimiento de la ley, con especial atención en lo relativo a los recursos costeros y marinos.</li> </ul>
<p><b>Responsabilidad del Estado, de la sociedad y de cada habitante del país proteger, conservar, mejorar y restaurar y hacer uso sostenible de los recursos naturales y el medioambiente y eliminar los patrones de producción y consumo no sostenible</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Definición de una estrategia de promoción para MDL</li> <li>☞ Formulación y oficialización de la Estrategia para la Conservación y uso sostenible de la Biodiversidad</li> <li>☞ Formulación y/o actualización de una política nacional forestal. De igual forma reintroducción y reforzamiento en la ley forestal de aspectos de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica</li> </ul>
<p><b>El Estado garantizara la participación de las comunidades y los habitantes del país en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y medioambiente</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Implantación de un enfoque para el co-manejo en el diseño y ejecución de los planes de manejo conjuntamente con las comunidades</li> <li>☞ Concertación de alianzas y fortalecimiento de las existentes con las ONGs y las comunidades</li> <li>☞ Creación de una partida presupuestaria en las instituciones que pertenecen al GTI para financiar actividades de la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía en las comunidades</li> <li>☞ Fortalecimiento y creación de Unidades de Gestión Ambiental Municipal UGAM para administrar proyectos de eficiencia energética, vertederos, gestión de desechos sólidos peligrosos y no peligrosos tomando en cuenta las 3R (reducir, reusar y reciclar)</li> </ul>
<p><b>Las políticas de asentamientos humanos tendrán en cuenta a los seres humanos en el derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Definición de una estrategia que promueva que las comunidades locales se beneficien de la biodiversidad, a través de la promoción del ecoturismo y otros usos sostenibles de los recursos.</li> <li>☞ Coordinación con la SEEPyD para la elaboración e incorporación de la dimensión ambiental del Ordenamiento Territorial.</li> <li>☞ Formulación y oficialización de la Estrategia para la Conservación y uso sostenible de la Biodiversidad.</li> <li>☞ Formulación y/o actualización de una política nacional forestal. De igual forma reintroducción y reforzamiento en la ley forestal de aspectos de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica</li> </ul>
<p><b>La utilización de los recursos hídricos para el consumo humano tendrá prioridad sobre cualquier otro uso</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Elaboración y promoción para la promulgación de una Ley Sectorial de Agua.</li> <li>☞ Continuar con la implementación de programas y proyectos para el manejo integral de cuencas y suelos en las áreas priorizadas por el PAN.</li> </ul>

## **VI. RELACIÓN CON OTROS PLANES Y ESTRATEGIAS**

El Plan Estratégico de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Ambiental en República Dominicana está relacionado con varias estrategias y planes nacionales que se vinculan a la temática ambiental.

La estrategia económica y social del país, la Estrategia Nacional de Reducción de la pobreza –ENRP-RD- dentro de sus ejes transversales fundamentales para su implementación contempla la sostenibilidad ambiental y la protección ante los desastres



naturales. La ERP-RD dice de manera explícita que dado a que la pobreza es multidimensional se orientará el gasto público hacia seis sectores priorizados y se harán intervenciones significativas en el área de Medio Ambiente y Recursos Naturales y en el desarrollo de Sistemas de Información.

La ENRP-RD se concentra en garantizar la sostenibilidad ambiental y a enfrentar los principales problemas ambientales existentes en el país, como son: el deterioro del suelo, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación ambiental, entre otros. Las acciones en este sentido se orientan a la recuperación de suelos degradados, a la conservación de la biodiversidad y a la promoción de tecnologías limpias. Se definirán políticas para controlar los asentamientos humanos en las laderas de los ríos y arroyos y se promoverá la formulación e implementación del Plan Nacional de Ordenamiento del Territorio<sup>3</sup>. Estos temas fueron abordados en los Perfiles temáticos y el Plan de Desarrollo de capacidades los considera de diversas formas en sus líneas estratégicas.

La ENRP-RD tiene como un eje transversal a la protección ante desastres naturales debido a la ubicación geográfica de la República Dominicana colocada en una posición de vulnerabilidad de diferente índole. La ocurrencia de desastres afecta de forma significativa a la población pobre, que es la más vulnerable ante los impactos producidos por los mismos. El Cambio Climático tiene una estrecha relación con estos eventos y el Plan de Desarrollo de Capacidades lo enfrenta en varios de sus componentes.

La relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, particularmente con el objetivo 7 de sostenibilidad ambiental que expresa de manera clara que para lograr la sostenibilidad ambiental deben enfrentarse los problemas derivados de la desertificación y la sequía, de la pérdida de la biodiversidad y de los efectos de los cambios climáticos para alcanzar un estilo de vida que permita la sostenibilidad del desarrollo humano, se abordan en el plan

En el documento de República Dominicana, Informe ODM 7<sup>4</sup> se plantean metas que coinciden en gran medida con los objetivos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, cuya coherencia se presenta en el cuadro siguiente:

**Cuadro 2: Coherencia ODM7 – ERP-RD**

ERP	ODM7
<p><b>Dimensión Vivienda y Saneamiento</b>  <u>Objetivo General:</u> Mejorar las condiciones habitacionales y de servicios básicos.</p>	<p><b>Meta 11:</b>  Mejorar sustancialmente las condiciones de 235,000 habitantes de asentamientos precarios para el año 2015.</p>
<p><b>Dimensión Vivienda y Saneamiento</b>  <u>Objetivo General 9:</u> Acceso universal al agua potable.  <u>Objetivo Específico 9.1:</u> Aumentar la cobertura de la red de distribución de las redes de agua potable.</p>	<p><b>Meta 10:</b>  Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento para el año</p>

<sup>3</sup> *Estrategia para la Reducción de la Pobreza en la República Dominicana*, Presidencia de la República, Gabinete Social, Oficina Nacional de Planificación, 2003.

<sup>4</sup> Secretaría de Estado de Medioambiente y Recursos Naturales (2006) *Objetivo del Milenio 7: Garantizar la Sostenibilidad Ambiental. Evaluación de las necesidades para la República Dominicana*, Santo Domingo.



<p><b>Objetivo General 10:</b> Garantizar la sostenibilidad ambiental.</p> <p><b>Objetivo Específico 10.2:</b> Reducir la pérdida de la biodiversidad.</p> <p><b>Objetivo Específico 10.3:</b> Reducir el deterioro del suelo y cursos de agua.</p>	<p>2015.</p> <p><b>Meta 9:</b> Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.</p>
---	--

Esta correspondencia de ambos instrumentos es abordada en el Plan Estratégico de Desarrollo de capacidades a través de varias acciones de desarrollo de la capacidad principalmente en el plano de la información, concienciación, participación de las partes interesadas, planificación y políticas.

La vinculación con el Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía de la República Dominicana 2006-2016 –PAN- el Plan Estratégico lo aborda mediante el fortalecimiento de las capacidades de aplicación del mismo.

Las líneas de acción del PAN fueron la base para abordar las necesidades de capacidad y el Perfil Temático de Desertificación así como en el Taller del mismo enfocaron las propuestas de acciones prioritarias que fueron incorporadas al Plan Estratégico. Estas líneas de acción consideradas son:

- La Integración con políticas nacionales, planes, programas y proyectos en desarrollo
- Fortalecimiento institucional y desarrollo de las capacidades locales
- El desarrollo social y económico de las zonas afectadas
- La educación e información ambiental
- La investigación científica e innovación tecnológica
- La definición y aplicación de instrumentos jurídicos, económicos y administrativos
- La movilización de recursos económicos y técnicos.

El Plan Estratégico de Desarrollo de Capacidades propone el fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo y fomento para la aprobación de las que están realizadas pero no aprobadas, de Estrategias Ambientales y de Conservación así como de estrategias específicas de las Convenciones. Algunas de éstas son la Estrategia Nacional de Cambio Climático, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y la Estrategia para la Conservación y uso sostenible de la Biodiversidad.

## **VII. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES NACIONALES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL**

### **Visión**

El taller de construcción de la visión del Plan proveyó los insumos necesarios para la elaboración de una visión para el Plan Estratégico de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Ambiental. En el mismo participó personal de las Subsecretarías de Áreas



Protegidas y Biodiversidad, Gestión Ambiental, Suelos y Aguas, Recursos Forestales, Recursos Costeros y Marinos, Educación e Información Ambiental y de la Oficina Sectorial de Planificación y Programación de la SEMARENA, entre otras. También se tomaron en cuenta visiones sectoriales como la Visión de la Biodiversidad en República Dominicana para el año 2015<sup>5</sup>, así como también la visión holística que está contenida en la visión de la SEMARENA y que reza:

*“Desarrollar una política abierta, democrática y participativa, basada en la cooperación y en las alianzas estratégicas entre el Estado, las comunidades y el sector empresarial, a fin de comprometer a todos los actores públicos y privados que intervienen en la gestión del medio ambiente y los recursos naturales, con un modelo de desarrollo sostenible que garantice una calidad de vida adecuada para las generaciones presentes y futuras”*

En ese sentido, se identificaron las líneas de acción estratégicas y las principales áreas que integran el plan. La visión del plan desarrollo de capacidades fue enunciada como sigue:

***“Para el 2015 la República Dominicana será un país con un nivel de educación ambiental adecuado y un conjunto de leyes que propicien un cambio de valores y una distribución de los beneficios de los recursos naturales, más equitativa. Contará con Instituciones ambientales más fortalecidas, con capacidades en cantidades y cualidades necesarias y con el recurso humano suficiente para la protección y el manejo sostenible y efectivo de los ecosistemas. Todo esto permitirá elevar el nivel de conciencia de la sociedad, en especial de los dirigentes políticos y empresariales para que interpretemos el valor del desarrollo económico ambientalmente sostenible y de ese modo podamos alcanzar una conducta armónica con el medioambiente”.***

### **Objetivo General**

***Desarrollar y fortalecer las capacidades individuales, institucionales y sistémicas para la gestión ambiental que contribuyan a mejorar el medioambiente y los recursos naturales en la República Dominicana al 2015.***

### **Componentes y Objetivos**

El proceso lógico para la formulación de las estrategias partió desde la revisión de la problemática ambiental en la República Dominicana caracterizada en los informes de diagnóstico, tanto del proyecto como de la amplia revisión documental que precedió a los informes temáticos.

Los informes de los Perfiles Temáticos de Cambio Climático, de Biodiversidad y de Desertificación analizaron de manera profunda las cuestiones de capacidad en cada una de las materias desde una perspectiva individual, institucional y sistémica y recomendaron

<sup>5</sup> Secretaría de Estado de Medioambiente y Recursos Naturales, 2005. *La Biodiversidad en República Dominicana: Visión para el año 2015*. Santo Domingo, R.D.



acciones prioritarias de fortalecimiento de la capacidad teniendo en cuenta no solo el cumplimiento de las convenciones sino principalmente las cuestiones sustantivas de la problemática ambiental dominicana.

En los Informes de la NCSA, tanto en el de las Sinergias de los Acuerdos Ambientales –AMUMAs- como en el Marco Regulatorio e Institucional del MARN se analizan las capacidades desde un punto de vista más integrado y holístico y se recomiendan acciones para enfrentar las limitaciones de capacidad para la gestión ambiental en República Dominicana.

A partir de estas fuentes y de la visión consensuada en el Taller de formulación de la Visión definimos un modelo conceptual y una categorización de las acciones. Este modelo conceptual está constituido por cinco componentes dentro de los que se enmarcan las líneas estratégicas y acciones de desarrollo de la capacidad, los cuales son: 1. Información y conocimiento, 2. Participación de las partes interesadas, 3. Planificación y política, 4. Organización y aplicación y 5. Monitoreo y evaluación

Para cada componente se definieron los objetivos específicos, según se en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3: Componentes y Objetivos del Plan Estratégico de DC**

Componentes	Objetivos
<b>Información y conocimiento</b>	Desarrollar las capacidades individuales e institucionales para usar y acceder a la información ambiental, generando el conocimiento necesario y fomentando la capacidad de investigar, adquirir, comunicar, transferir y comprender dicha información para la transformación de las conductas sociales a favor del ambiente y los recursos naturales para el desarrollo sostenible.
<b>Participación de las partes interesadas</b>	Contribuir al desarrollo de una red articulada que promueva el consenso y la integración de las organizaciones, comunidades y gobierno para coordinar los esfuerzos y la participación en la preservación y el uso sostenible de los recursos naturales y del ambiente.
<b>Planificación y política</b>	Fortalecer la capacidad para la elaboración, aprobación y promulgación de un conjunto integrado de leyes, estrategias y políticas ambientales armónicas con los intereses del país y las distintas convenciones multilaterales ambientales.
<b>Organización y aplicación</b>	Fomentar la capacidad para aplicar las decisiones derivadas de las políticas y organizar y llevar a cabo el curso de acción que está planificado, así como el desarrollo de mecanismos para la asignación, movilización de recursos y el fortalecimiento de sistemas para la gestión y el soporte de programas específicos, proyectos o acciones implementados.
<b>Monitoreo y evaluación</b>	Contribuir al fortalecimiento para establecer sistemas integrados para el monitoreo y evaluación de capacidades, planes, programas e indicadores ambientales basados en instrumentos de medición que permitan establecer objetivamente la eficiencia en la ejecución de los planes y la eficacia de los efectos generados por estos en las capacidades, las organizaciones y el ambiente.

A partir de estos componentes se elaboraron las líneas estratégicas, las cuales se ajustaron para responder a los estándares internacionales. Esto es, unificar la terminología, para que en análisis posteriores faciliten su interpretación y comprensión. Para este fin utilizamos el informe de síntesis de Autoevaluación de las Capacidades Nacionales del 2006<sup>6</sup> donde se resumen los tipos de acciones de desarrollo de la capacidad en una

<sup>6</sup> Autoevaluación de las Capacidades Nacionales, Informe de Síntesis 2006, Peter Hunan y Uli Piest, Capacity Development, Global Support Programme for Environmental Management.



muestra de veinte planes y se reagrupan en cinco categorías prioritizadas. Los componentes y las líneas estratégicas se muestran en el cuadro siguiente:

**Cuadro 4: Componentes y Líneas Estratégicas del Plan Estratégico de DC**

Componente	Línea estratégica
<b>1. Información y conocimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sensibilización Pública y Difusión</li> <li>➤ Educación, acceso y transferencia de información</li> </ul>
<b>2. Participación de las partes interesadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinación Intrainstitucional</li> <li>➤ Coordinación Intersectorial e interinstitucional</li> <li>➤ Cogestión y Cooperación</li> </ul>
<b>3. Planificación y política</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Marco Regulatorio e Institucional</li> <li>➤ Desarrollo de Estrategias, políticas y planes</li> </ul>
<b>4. Organización y aplicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Movilización y Organización de Recursos</li> <li>➤ Implementación y desarrollo de políticas y programas.</li> </ul>
<b>5. Monitoreo y evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el establecimiento de un sistema de Monitoreo y la Evaluación de los Indicadores ambientales.</li> <li>➤ Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación de programas de gestión ambiental</li> <li>➤ Seguimiento sistemático de las actividades y medición de los resultados e impactos del Plan de estratégico de Desarrollo de Capacidades Nacionales en la Gestión Ambiental</li> </ul>

### Componente 1. Información y conocimiento

El objetivo de este componente es el de contribuir a desarrollar las capacidades individuales e institucionales para investigar, adquirir, comunicar, transferir, comprender, sensibilizar y hacer uso de la información ambiental para la transformación de las conductas sociales a favor del ambiente y los recursos naturales para el desarrollo sostenible.

Se refiere a la capacidad de dominar los conocimientos que se requieren acerca del medioambiente a fin de poseer las destrezas necesarias para adquirir, organizar y divulgarlas informaciones y conocimientos logrando incorporarlos efectivamente.

La “Educación para el Desarrollo Sostenible” estrategia a nivel mundial para el decenio 2005-2015, liderada por la UNESCO y de acuerdo con la comunidad internacional representada en ella, plantea que la sostenibilidad planetaria en el presente y futuro llegará hasta donde la educación y un pensamiento ético progresen.

*“La sostenibilidad del planeta llama a una nueva relación, viable en el tiempo, entre la humanidad y su hábitat, una relación que sitúa la humanidad en el primer plano,*



*precisamente en los inicios de una nueva era que estará marcada por la sabiduría, el conocimiento y la información globalmente compartidos*<sup>7</sup>.

La falta de información ambiental confiable y actualizada es una seria limitante para el buen diseño de políticas y manejo ambientales. Constituye uno de los elementos claves para que la sociedad alcance un dominio de las cuestiones ambientales. Sin la debida información y conocimiento los habitantes de un país no podrán interactuar con su ambiente de manera sostenible.

El componente de información y conocimiento incluye dos líneas de acción en concreto para conjugar las necesidades detectadas en los perfiles. A saber:

- |     |  |
|-----|--|
| 1.1 | Sensibilización pública y difusión               |
| 1.2 | Educación, Acceso y transferencia de información |

## **Líneas estratégicas prioritarias Componente 1**

### **1.1. Sensibilización pública y difusión**

A nivel de la sociedad en general, para poder tomar las decisiones que contribuyan a promover el desarrollo económico armónico con el desarrollo sostenible, mejorar la salud y la calidad de vida, primero que todo es necesario que estos mensajes lleguen efectivamente a las personas.

En esta línea de acción se contribuye a lograr que los medios de comunicación difundan informaciones relacionadas al MARN y a las mejores formas de relacionarse con el mismo del cual formamos parte intrínseca. También busca fomentar acuerdos con las asociaciones de medios de comunicación masivos para la difusión de programas específicos de desertificación, biodiversidad o cambio climático.

En ese sentido se necesita de acciones concretas que permitan que los mensajes lleguen a los decisores de políticas y estrategias que afectan al sector. También, que las comunidades alcancen el nivel de conciencia que se necesita para reconocer su hábitat y preservarlo haciendo uso sostenible del mismo porque de éste depende su bienestar.

Las acciones en este aspecto deben conducir a lograr acuerdos con organizaciones de comunicación pública que faciliten la difusión de mensajes armónicos con el MARN que están siendo amenazados por las acciones humanas.

En el informe de las Sinergias se destaca como una necesidad de fortalecimiento de la capacidad que “En términos de concienciación de la población, es necesario implementar más campañas periódicas de información y concienciación”.

### **Actividades**

<sup>7</sup> *Sostenibilidad Planetaria en la Era de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, Manual para su comprensión y actuación, UNESCO, 2003.*



- 1.1.1 Firmar acuerdos con INDOTEL para que ésta dicte un mandato a los medios de comunicación masiva de radio y televisión para que difundan información acerca del sector ambiental y de los conocimientos que fomentan un sistema de vida armónico con la naturaleza.
- 1.1.2 Creación el mes de la Biodiversidad y del Cambio Climático en cada año para sensibilizar a la población en temas relacionados con estas áreas para lograr difundir informaciones ampliamente que contribuyan a la concienciación.
- 1.1.3 Elaboración de guías o materiales informativos para divulgar conocimientos acerca de la Ley 64-00 y los AMUMAs para sectores productivos de base, transporte, gubernamental y ONGs.
- 1.1.4 Promover la divulgación de informaciones sobre contaminación del suelo, hídrica y atmosférica a nivel de la población y en especial a los sectores productivos a fin de concienciar sobre los daños causados por malas prácticas y las opciones de descontaminación, los riesgos y costos así como ejemplos de buenas prácticas, a través de los programas de medios de comunicación.
- 1.1.5 Promover y elaborar guías con indicaciones concretas y específicas de producción y consumo sostenible, para la población en general. Priorizar el tema del agua.
- 1.1.6 Definir una estrategia de promoción y difusión para MDL.

## 1.2 Educación, Acceso y transferencia de información

En los documentos de diagnóstico ambiental de la R.D. y en los perfiles temáticos se destaca que una limitante importante lo constituye la escasa cantidad de estudios que caracterizan el estado actual de la realidad ambiental dominicana y la necesidad de una sistematización de las informaciones y de los estudios producidos, tratando de reconducirlos a estándares comunes que permitan una comparación y síntesis de resultados.

En el Informe de las Sinergias se concluye que “Una gran debilidad del País es la falta de estudios sistémicos sobre la realidad ambiental nacional. Se dispone de una vasta bibliografía en el área de biodiversidad, en su mayoría enfocada en caracterizaciones puntuales. Por otro lado, faltan estudios específicos en tema de desertificación, clima y manejo del territorio. En este último caso, la escasa disponibilidad de técnicas validadas a nivel de País, limita la eficacia de las intervenciones sobre el territorio.”

En el documento de ODM 7 de la SEMARENA, 2006,<sup>8</sup> se destaca que un problema común para la búsqueda de informaciones pertinentes para la elaboración del documento por parte de los grupos de trabajo, fue la falta de una base de datos confiable por lo que se tuvo que trabajar con estimaciones basadas en las pocas referencias disponibles. Esto fue confirmado en los Perfiles Temáticos.

---

<sup>8</sup> *Idem 2.*



Uno de los problemas ambientales graves que República Dominicana está enfrentando es el efecto del cambio climático. Debido a la posición geográfica y la condición de isla debemos enfocarnos en desarrollar las capacidades de adaptación basándonos en el conocimiento científico de las condiciones particulares de nuestro territorio y tomando en consideración las comunidades afectadas. Por lo cual el Plan de desarrollo de capacidades propone generar informaciones científicas tomando en cuenta la realidad ambiental dominicana.

Las informaciones ambientales tienen diferentes niveles de usuarios como lo son la ciudadanía en general, las instituciones públicas principalmente SEMARENA, SEA, Turismo, SEE, SEESCyT entre muchas otras, así como los organismos internacionales, los encargados de trazar políticas públicas y la sociedad en sentido general, todos estos usuarios necesitan informaciones ambientales confiables y accesibles.

Los productores y difusores de estadísticas y documentos ambientales como lo son la SEMARENA, ONE, Banco Central, ONGs deben fomentar la coordinación para el desarrollo de un proceso articulado y armonizado de los datos, publicaciones e indicadores, promoviendo la sinergia entre los que producen la data con los que la difunden y los usuarios. El sistema de Información ambiental necesita ser fortalecido.

Las acciones que el Plan de Desarrollo de capacidades persigue, entre otras cosas, que los actores o grupos de interés accedan a los medios a través de los cuales se transmite la información pertinente del sector ambiental. La elaboración de sistemas especializados de información y la firma de acuerdos institucionales para la difusión de mensajes amigables a la naturaleza no son suficientes. Se requiere que la información llegue al público objetivo, a los interlocutores sociales y económicos, así como de un compromiso para fomentar la educación ambiental formal, informal y no formal establecidos en la Estrategia de Educación Ambiental de la SEMARENA.

### **Actividades**

- 1.2.1 Mejoramiento y actualización técnica de las redes de observación Medioambientales.
- 1.2.2 Construcción de un almacén de informaciones (Datawarehouse) integrado al Sistema de información ambiental que tenga utilidad para los diferentes actores del sector aumentando las capacidades para proporcionar informaciones pertinentes análogas y digitales sobre los recursos naturales para la gestión del medioambiente a través de la plataforma tecnológica de la SEMARENA.
- 1.2.3 Ampliación del acceso a los documentos resultantes de eventos y conferencias sobre desertificación y sequía, biodiversidad y cambio climático.
- 1.2.4 Creación de vías de acceso fácil a los usuarios de la base de datos del sistema de Información ambiental de la SEMARENA con las investigaciones, datos, informaciones espaciales relacionadas con el medioambiente y los recursos naturales.
- 1.2.5 Revisión, adaptación y oficialización como guía, de los criterios de la UICN en cuanto a la recuperación, rehabilitación y reintroducción de especies amenazadas.
- 1.2.6 Elaboración de materiales didácticos enfocados en la realidad dominicana para crear conciencia pública a nivel nacional y especialmente, en las zonas áridas,



- semiáridas y subhúmedas Secas, de la biodiversidad de los diferentes ecosistemas y de los posibles efectos de los cambios climáticos en suelo dominicano.
- 1.2.7 Fortalecer las capacidades institucionales para la implementación del programa de formación y actualización de los docentes en coordinación con la SEE para introducir la dimensión ambiental en la currícula educativa mediante talleres, cursos de actualización y preparación de material educativo.
  - 1.2.8 Lograr acuerdo de la SEMARENA con la SEESCyT para la incorporación de la dimensión ambiental como eje transversal a todas las carreras universitarias.
  - 1.2.9 Fomentar la Capacitación de jueces para la creación de tribunales especializados sobre MA RN mediante acuerdos con universidades.
  - 1.2.10 Promover la investigación científica en coordinación con las universidades, institutos de Investigación, ONGs y la SEESCyT de los efectos de los cambios climáticos en territorio dominicano y otras investigaciones prioritizadas.

## **Componente 2 Participación de las partes interesadas**

El objetivo de este componente es el de contribuir al desarrollo de una red articulada que promueva el consenso y la integración de ciudadanos y ciudadanas, organizaciones, comunidades y gobierno; para coordinar los esfuerzos y la participación en la preservación y el uso sostenible de los recursos naturales y del ambiente.

La participación de las partes interesadas incluye a los organismos que tienen la responsabilidad de dirigir el sector ambiental, así como las comunidades y diversos grupos sociales de interés que interactúan en torno al área ambiental, ONGs, sector privado, y agencias de cooperación.

La SEMARENA tiene que jugar un papel preponderante para equilibrar los intereses entre los actores involucrados en la creación de problemas y de los que tienen la capacidad de resolverlos; e implementar y poner en vigor acuerdos negociados entre los actores y los instrumentos<sup>9</sup>.

El papel de la institución es de conciliadora entre los numerosos intereses como las comunidades, sector público y privado, consumidores, líderes políticos, con un carácter de cohesión en torno a la problemática ambiental contando con la capacidad así como la autoridad, derecho, oportunidad motivación, reconocimiento, conexión y soporte de participar de manera efectiva en la resolución de problemas.

Para que la SEMARENA logre una mayor eficiencia y eficacia de sus funciones es importante que desarrolle mecanismos para crear consenso con otras secretarías, instituciones públicas y el sector privado como son "la consolidación e integración de instituciones ambientales mientras se modifican las competencias desde las de desarrollo de recursos hacia las del manejo eficiente del medio ambiente y promover la socialización y el consenso en torno a los temas ambientales"<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> Banco Mundial. Informe sobre Desarrollo Mundial Sostenible 2003, Capítulo III.

<sup>10</sup> Dominican Republic: Environmental Priorities and Strategic Options: Country Environment Analysis. Caribbean Country Management Unit, World Bank, 2004.



En muchos casos las instituciones esperan que la SEMARENA asuma el liderazgo. Las oportunidades de la socialización incluyen el trabajo coordinado con: (i) La Secretaría de Salud (SESPAS) en el control de la contaminación de las aguas; (ii) La Secretaría de Agricultura (SEA) para plantear la reforma de los gastos agrícolas; (iii) la Secretaría de Industria, Energía y Comercio (SEIC) para apoyar el empleo de tecnologías limpias; (iv) La Secretaría de Turismo (SECTUR) para explotar el turismo ecológico en los parques nacionales y mejorar el uso de las zonas costeras; (v) la Secretaría de Finanzas, para desarrollar instrumentos de manejo ambiental de cara al mercado; y (vi) la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN) para incorporar la planificación ambiental a la planificación del desarrollo nacional.<sup>11</sup>

Los documentos del diagnóstico de los perfiles temáticos y la Sinergia reconocieron algunas debilidades en la participación activa de los socios. Asimismo, se ha detectado la necesidad de mejorar la coordinación de acciones institucionales en pro del manejo de áreas protegidas y mejorar la cooperación horizontal entre los involucrados y aumentar las sinergias a nivel nacional e internacional.

Fomentando y articulando la participación de todos los involucrados en la gestión del MARN se contará con grupos de interés alineados con los objetivos estratégicos de la SEMARENA y de los Convenios Multilaterales Ambientales. Al mismo tiempo contará con un desarrollo armónico de los intereses de los grupos sociales y económicos.

Las líneas estratégicas que se contemplan en este componente son:

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>2.1 Coordinación Intrainstitucional</li><li>2.2 Coordinación Intersectorial e interinstitucional</li><li>2.3 Cogestión y Cooperación</li></ul> |
|--|

## **Líneas estratégicas prioritarias componente 2**

### **2.1 Coordinación intra-institucional**

Esta línea de acción responde a la necesidad de coordinar los esfuerzos al interior de la organización. Esto, entre otras cosas facilita y dinamiza la puesta en práctica de los planes y la realización de las tareas. Alinear los esfuerzos en una dirección es la base para mejorar la gestión, pues lleva a obtener los resultados esperados y fomenta las buenas relaciones internas aumentando la eficacia y eficiencia contribuyendo a reducir los conflictos.

La coordinación intra-institucional en organizaciones nuevas y estatales como la SEMARENA representa una de las áreas de oportunidad identificadas en los perfiles. Sin embargo, esto no siempre resulta sencillo, en especial cuando relaciones políticas y objetivos diversos configuran el tipo de relaciones en los distintos estamentos organizacionales. La dispersión de las instancias y subsecretarías en diferentes puntos de la ciudad favorece la falta de coordinación interna de la institución.

---

<sup>11</sup> *Idem*



La Oficina Sectorial de Planificación y Programación así como Gestión Ambiental tienen la función de impulsar la coherencia y coordinación operativa y de gestión de la política ambiental con las políticas macro y sectoriales.

En los Perfiles Temáticos sobre Cambio Climático, Desertificación y Biodiversidad obtenidos para la República Dominicana (SEMARENA/PNUD, 2007a; SEMARENA/PNUD, 2007b; SEMARENA/PNUD, 2007c), resultó que una de las limitaciones mayores a la eficacia de las acciones implementadas deriva de la desarticulación propia de acciones puntuales, concebidas y realizadas fuera de un marco general adecuado al contexto del País. Específicamente, la desarticulación empieza desde arriba, no existiendo mecanismos o herramientas efectivas que permitan la interacción y coordinación entre los puntos focales del País para la implementación de las convenciones<sup>12</sup>.

Con relación al seguimiento de los AMUMAs, existe una falta de coordinación entre los puntos focales así como falta de armonización de las estrategias, programas y proyectos que requiere una intervención de coordinación más efectiva por lo que se propone el fortalecimiento de la Oficina encargada de Seguimiento a los Convenios Internacionales de la SEMARENA.

### **Actividades**

- 2.1.1 Fortalecimiento de la Oficina encargada de los Convenios Internacionales para el seguimiento efectivo y coordinación de los Puntos Focales de los AMUMAs mediante la formulación de una estrategia para el cumplimiento sinérgico de los mismos.
- 2.1.2 Incorporar a los Puntos Focales de las Convenciones en la discusión de los proyectos de leyes y reglamentos ambientales.
- 2.1.3 Desarrollo de mecanismos para que los puntos focales de los AMUMAs compartan experiencias.
- 2.1.4 Programa de entrenamiento para fortalecer las capacidades de los puntos focales para mejorar la eficacia en el manejo y la participación en las COPs.
- 2.1.5 Mejorar el proceso de toma de decisiones y del flujo interno mediante la creación de reglamentos tomando en cuenta los niveles de decisión.
- 2.1.6 Reforzamiento y continuación de la coordinación intrainstitucional para buscar el apoyo y entendimiento del rol institucional en cada caso para la aplicación de reglamentos.
- 2.1.7 Mejoramiento de la efectividad de la comunicación y el marco de colaboración intrainstitucional mediante reuniones periódicas de información y coordinación de las acciones de las subsecretarías con el Secretario de la SEMARENA.
- 2.1.8 Readecuar y aplicar el Manual de Cargos y Funciones de la SEMARENA.

### **2.2 Coordinación Intersectorial e interinstitucional**

La construcción de interrelaciones con grupos representativos se refiere a la creación de estructuras u organizaciones capaces de articularse con el propósito de fortalecer la acción interinstitucional. Esta acción contribuiría a dar un mejor seguimiento a

---

<sup>12</sup> Sinergia de los Acuerdos Multilaterales Medioambientales (AMUMAs), Proyecto Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental Mundial (NCSA), República Dominicana, SEMARENA/PNUD, 2008.



las actividades que se emprendan tanto en las áreas temáticas ligadas a las convenciones multilaterales así como del manejo ambiental en general.

Las interrelaciones de estos grupos constituyen necesidades contempladas en los perfiles temáticos. En ellos se reconocieron las actividades y se planteó la creación de varios grupos y se definieron los principales roles de algunos. La pertinencia de estos dependerá de las acciones que emprendan y de la efectividad con la cual se manejen.

La industria de la construcción, los empresarios turísticos, el sector industrial sentido general y muchos otros sectores intervienen el ambiente de formas diversas. La obtención de arena y agregados, el desarrollo de hoteles y áreas de esparcimiento turístico, lo mismo que el envío de materiales tóxicos a los ríos y al aire; constituyen sólo algunos de los efectos adversos de esos sectores. Todo esto significa que la creación de la capacidad de coordinación podría llevar a efectos altamente rentables para la sociedad y el ambiente.

Esta línea de acción pretende fortalecer la coordinación intersectorial e interinstitucional y el desarrollo de capacidades para favorecer la coherencia del proceso de coordinación así como la participación de las partes interesadas en el diseño, formulación de las políticas y para su implementación.

### **Actividades**

- 2.2.1 Operativizar el Consejo Nacional de Medioambiente para la armonización de los objetivos de las políticas ambientales con las políticas de desarrollo económico y social.
- 2.2.2 Creación de grupos de trabajo entre la SEMARENA y las Secretarías de Estado de Salud Pública, Turismo, Agricultura, Industria y Comercio y la Comisión Nacional de Energía con el propósito de compartir visiones estratégicas y la búsqueda de mecanismos para la complementación mutua de los planes, programas y acciones realizados por cada una de estas dependencias.
- 2.2.3 Fortalecer la coordinación mediante la capacitación del personal de la Policía Ambiental, Procuraduría Ambiental y SEMARENA para el conocimiento de leyes, normas y resoluciones.
- 2.2.4 Asesoría técnica permanente al Congreso Nacional para edificar a los congresistas en materia de legislación ambiental.
- 2.2.5 Incorporación del sector energético y de transporte en las acciones tendentes a mitigar los efectos del CC.
- 2.2.6 Coordinación con la SEEPyD para la elaboración e incorporación de la dimensión ambiental del Ordenamiento Territorial.
- 2.2.7 Ampliación de la representación institucional en el GTI, mediante la modificación de los decretos 146-03 y el 28-04.
- 2.2.8 Creación oficialmente y poner en funcionamiento el Comité Nacional RAMSAR
- 2.2.9 Establecimiento de una Comisión Interministerial del Clima.
- 2.2.10 Fortalecer mediante la creación de mecanismos participativos, y la modificación del reglamento al Grupo Técnico Interinstitucional para la lucha contra la desertificación y la sequía.



## 2.3 Cogestión y cooperación

En ese sentido, hay que reconocer que la construcción de un clima de relaciones transparentes y armoniosas conduce a la creación de un sistema de gestión y cooperación armonioso y esto se traduce en eficacia y eficiencia en la administración de los esfuerzos organizacionales.

La cogestión y cooperación incluye la creación de alianzas, la coordinación entre organizaciones de distintos sectores económicos y el establecimiento de leyes y reglamentos

### **Actividades**

- 2.3.1 Creación de una partida presupuestaria en las instituciones que pertenecen al GTI para financiar actividades de la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía en las comunidades
- 2.3.2 Fortalecer las existentes y crear nuevas Unidades de Gestión Ambiental Municipal – UGAM- para administrar proyectos de eficiencia energética, vertederos, gestión de desechos sólidos peligrosos y no peligrosos tomando en cuenta las 3R, en los municipios.
- 2.3.3 Fortalecimiento y ampliación de la coordinación con entidades nacionales e internacionales afines, así como también la promoción de acuerdos binacionales entre República Dominicana y Haití en referencia a los movimientos transfronterizos de organismos vivos modificados y otros temas priorizados.
- 2.3.4 Concertación de alianzas y fortalecimiento de las existentes con las ONGs y las comunidades para el manejo colaborativo.
- 2.3.5 Implantación de un enfoque para el co-manejo en el diseño y ejecución de los planes de manejo conjuntamente con las comunidades.
- 2.3.6 Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación para la gestión y acceso a los recursos de cooperación internacional.

## **Componente 3. Planificación y política**

En el análisis realizado por el Marco Legal e Institucional por la NCSA se identificaron un conjunto de necesidades y capacidades comunes a las tres Convenciones de Río, a nivel sistémico, es decir, en el ámbito de los marcos generales de políticas, normas y responsabilidades en los cuales funcionan las personas jurídicas y naturales, determinando la necesidad de fortalecer las políticas y la legislación ambiental nacional, descentralizar la gestión y ejecución de proyectos ambientales, y mejorar los niveles de coordinación intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial, entre otras<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Marco Legal e Institucional, Proyecto de Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental Mundial NCSA-República Dominicana, SEMARENA/PNUD, 2007.



Esto así, debido a que los grandes temas nacionales en materia ambiental contarían con un cuerpo de leyes y políticas públicas enmarcados dentro de las Convenciones Multilaterales Ambientales y enfocados en la resolución de los problemas ambientales prioritarios del país.

Un esfuerzo por desarrollar el marco regulatorio e institucional conduciría a colocar a la nación en un lugar privilegiado en el contexto de la gestión eficiente del MARN que contribuya al desarrollo de las capacidades institucionales para articular las políticas públicas en materia de ambiente y recursos naturales con una perspectiva ecosistémica y acorde con el desarrollo sostenible.

Entre las líneas de acción prioritarias de este componente se identificaron:

- |   |
|---|
| 3.1 Marco Regulatorio e Institucional             |
| 3.2 Desarrollo de Estrategias, políticas y planes |

### **Líneas estratégicas prioritarias componente 3**

#### **3.1 Marco Regulatorio e Institucional**

El marco de leyes sustantivas contribuye a la armonización de los intereses particulares de las distintas partes que interactúan o inciden en el ambiente, así como al fomento de la cooperación de los diferentes actores. Para estos fines es indispensable que tanto los congresistas estén concienciados en la temática ambiental y la perspectiva ecosistémica para poder legislar acorde a estos conceptos, como las comunidades que ejercen presión para que se resuelvan determinados problemas ambientales con un desconocimiento de las relaciones entre el MARN y el desarrollo sostenible.

Los documentos que integran el diagnóstico, los talleres y eventos celebrados para desarrollar este plan, reconocieron elementos regulatorios e institucionales que necesitan ser elaborados o fortalecidos. Estos tienen que ver con leyes y reglamentos específicos en el uso de los recursos costeros y marinos, en los aspectos forestales así como también el uso de los suelos, leyes de seguridad de la biotecnología, de biodiversidad, sobre protección atmosférica y la ley Sectorial de aguas, todas ellas de gran importancia para conformar un marco legal con la finalidad de continuar desarrollando el Derecho Ambiental en el país y crear un marco jurídico armonizado con las disposiciones de la Ley 64-00 y los AMUMAs de los que la República Dominicana es Parte<sup>14</sup>.

#### **Actividades**

- 3.1.1 Obtención de apoyo y promoción para la aprobación y promulgación de la Ley sobre Seguridad de la Biotecnología, la ley de biodiversidad, y la Ley Sectorial de Recursos Costeros Marinos y sus reglamentos, así como también la oficialización del Reglamento sobre Acceso a Recursos Genéticos.
- 3.1.2 Desarrollo de normativas específicas para uso y protección los recursos costeros y marinos.

---

<sup>14</sup> *Idem anterior.*



- 3.1.3. Creación de sinergias para evitar conflictos entre instrumentos legales (tales como la ley de biodiversidad y de recursos costero-marinos).
- 3.1.3 Definición y/o aplicación de mecanismos de supervisión, control e incentivos a fin de que las instituciones competentes garanticen la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, cumpliendo con su rol regulador y velando por el cumplimiento de la ley, con especial atención en lo relativo a los recursos costeros y marinos.
- 3.1.4 Elaborar la Ley Sectorial y Reglamento sobre protección atmosférica.
- 3.1.5 Elaborar proyecto de Ley Sectorial de Recursos Forestales.
- 3.1.6 Elaborar y promover la promulgación del marco legal para el manejo de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.
- 3.1.7 Elaborar y promover la promulgación de la Ley Sectorial de Agua.
- 3.1.8 Revisar y Modificar Ley Sectorial de Áreas Protegidas (Ley 202-04) con la participación amplia de todos sectores.

### **3.2 Desarrollo de Estrategias, políticas y planes.**

Para la formulación de políticas y desarrollar estrategias efectivas tanto en el diseño e implementación, se requiere del fortalecimiento de diferentes capacidades. La investigación científica de base es la evidencia que debe ser considerada y reconocida primordialmente para la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias basadas en la misma. El uso y acceso de las informaciones pertinentes así como la definición de prioridades para incorporarlas al proceso de desarrollo de estrategias con una perspectiva ecosistémica.

Para la implementación efectiva de las políticas y la gestión eficiente de los recursos naturales y el medio ambiente, deben establecerse estrategias orientadas en la focalización territorial o geográfica de las acciones en algunas Áreas de Conservación priorizadas, y la integración y coordinación de esfuerzos dentro de la SEMARENA y entre los diversos actores involucrados para el cumplimiento de los compromisos de las Convenciones, de tal forma que se logre un resultado sinérgico, siempre tomando como ejes primarios el marco legal e institucional sobre el cual se ejercerán las acciones.

Uno de los propósitos de fortalecer las estrategias, las políticas y los planes la representa la necesidad que tiene el país de acciones regulatorias, el cumplimiento de las leyes y reglamentos específicos del sector, así como de la creación de incentivos para lograr la sostenibilidad ambiental.

Para estos fines, los sectores productivos de la nación así como la población en general deben adoptar modelos tanto de producción como de consumo responsables con el MA y las políticas públicas así como las estrategias deben alinearse con estos postulados con una perspectiva ecosistémica.

En el documento de las Sinergias de la NCSA<sup>15</sup> se identifica la clara necesidad de tomar como punto de partida para cualquier acción que se quiera integrar de manera armónica con la naturaleza interviniendo en los ciclos naturales de la misma y por lo tanto

---

<sup>15</sup> Sinergia de los Acuerdos Multilaterales Medioambientales (AMUMAs), Proyecto Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental Mundial (NCSA), República Dominicana, SEMARENA/PNUD, 2008.



ser sostenible, necesita estar planificada e integrada dentro de un ordenamiento territorial que incorpore la dimensión ambiental.

### **Actividades**

- 3.2.1 Elaboración en coordinación con la SEEPyD del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial. Armonización de las políticas sectoriales en materia de uso de la tierra. Así como también la inclusión de la conservación de los humedales de importancia internacional y el uso racional de los humedales del país en el plan de ordenamiento territorial propuesto.
- 3.2.2 Formulación y oficialización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Plan Nacional de Adaptación al CC.
- 3.2.3 Establecimiento de Políticas de gobierno dirigidas a reducir las causas del Cambio Climático. Al mismo tiempo, elaboración de un programa nacional de adaptación al CC.
- 3.2.4 Formulación y oficialización de la Estrategia para la Conservación y uso sostenible de la Biodiversidad.
- 3.2.5 Formulación y/o actualización de una política nacional forestal. De igual forma reintroducción y reforzamiento en la ley forestal de aspectos de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.
- 3.2.6 Establecimiento como prioridad la cooperación científica y técnica internacional, el tema de la Desertificación y Sequía en los programas y políticas públicas del gobierno.
- 3.2.7 Priorizar la coordinación con la cooperación internacional a través de la cooperación entre la SEMARENA y la SEEPyD sobre las prioridades científicas y técnicas del país, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y hacer más eficiente el uso de los recursos disponibles.
- 3.2.8 Establecimiento y manejo de corredores biológicos (ecológicos), como mejoramiento de la representatividad de los ecosistemas costeros marinos dentro del SINAP.
- 3.2.9 Implementación de planes para el manejo de especies sometidas a altos niveles de comercialización. Y elaboración e implementación de planes de manejo de especies bajo régimen de explotación o aprovechamiento.
- 3.2.10 Elaboración de la estrategia para la conservación y uso de humedales y aves acuáticas.
- 3.2.11 Vinculación de los programas de acción nacional para reducir la pobreza al tema de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.
- 3.2.12 Definición de una estrategia que promueva que las comunidades locales se beneficien de la biodiversidad, a través de la promoción del ecoturismo y otros usos sostenibles de los recursos.

### **Componente 4. Organización y aplicación**

Este componente pretende fomentar las capacidades para la aplicación y organización de las acciones de gestión, las decisiones derivadas de las políticas y llevar a



cabo el curso de acción que está planificado. El desarrollo de mecanismos para la asignación, movilización de recursos; y para fortalecer sistemas para la gestión y soporte de programas específicos, proyectos o acciones.

Se identificaron necesidades de capacidades diversas dentro de este componente. Entre ellas: Destinar recursos económicos a la investigación, garantizar que los Fondos recaudados en las áreas protegidas sean reinvertidos de manera prioritaria en el manejo y conservación de las mismas y financiar programas de mitigación de los Cambios Climáticos. Asimismo, dotar de personal técnico y de recursos logísticos apropiados a todas las Áreas Protegidas, y canalizar la entrada al país de los recursos para medio ambiente y recursos naturales provenientes del DR-CAFTA, constituyen parte del foco de interés de este componente.

La idoneidad del personal responsable de administrar las acciones ambientales es una condición indispensable para la buena marcha de la SEMARENA y el cumplimiento de los Acuerdos Multilaterales Ambientales. La ética y la responsabilidad social de los interlocutores es una condición indispensable. El cumplimiento y el apego a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa aparecen de manera explícita en los diagnósticos y forman parte de las capacidades que hay que fomentar para su aplicación.

Este componente está integrado por dos líneas estratégicas prioritarias. Ellas son:

- |     |  |
|-----|--|
| 4.1 | Movilización y Organización de Recursos              |
| 4.2 | Implementación y desarrollo de políticas y programas |

## **Líneas estratégicas prioritarias**

### **4.1 Movilización y Organización de Recursos**

El mecanismo financiero establecido en la Ley 64-00 para apoyar económicamente programas y proyectos de protección, conservación, investigación, educación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales, es el Fondo Nacional para el Medioambiente, pero no ha logrado ponerse en funcionamiento y se propone su puesta en operación.

Se requiere establecer mecanismos financieros innovadores en la prestación de servicios ambientales. El tema de la conservación de los bosques es prioritaria para el país ya que los servicios ecosistémicos que provee tienen que ver con la conservación de la biodiversidad, del suelo, contra la desertificación, sumidero de carbono, entre otros y para que el manejo sostenible no compita con la ganadería y agricultura se requiere de la formulación de políticas apropiadas y de apoyo institucional creando incentivos económicos, tales como PSA u otro mecanismo a desarrollar. Estos mecanismos se deben aplicar también a otros recursos como el agua.

En la fase de diagnóstico se contemplaron las necesidades en los diferentes tipos de recursos. Por eso se analizan, no solo los financieros, sino los humanos. Disponer de recursos humanos preparados, motivados y alineados con la estrategia de alcanzar un medio ambiente más sano y sostenible. Creación de mecanismos para informar a las OSC



sobre la existencia e implicaciones de las convenciones, así como de sus respectivos mecanismos de financiamiento y promover el financiamiento de las necesidades locales adecuándolos a los términos de las áreas focales de los donantes

### **Actividades**

- 4.1.1 Operativizar el Fondo Nacional para el Medio Ambiente aplicando la Ley 64-00 capítulo X, Artículo 72 y su párrafo, el cual señala la forma de captación de los recursos para el mismo.
- 4.1.2 Implantación de un sistema de pagos por servicios ambientales (PSA) y otros mecanismos similares. Lineamientos para su promoción y reglamentación; definir los mecanismos de compensación más apropiados.
- 4.1.3 Especialización de recursos económicos a la investigación del Cambio Climático y a la lucha contra la Desertificación y la Sequía así como partidas del fondo Nacional para el Medio Ambiente a proyectos de educación y divulgación sobre el tema de MDL .
- 4.1.4 Canalización de la entrada al país de los recursos para MARN provenientes del DR CAFTA.
- 4.1.5 Reclamar ante en las reuniones regionales y la Conferencia de las Partes mayores asignaciones presupuestarias para los países de América Latina y el Caribe
- 4.1.6 Fomentar la especialización de recursos del presupuesto nacional para financiar programas de mitigación de los Cambios Climáticos. Fundamentalmente en energía y transporte.
- 4.1.7 Búsqueda de apoyo internacional para financiar proyectos de adaptación y vulnerabilidad, como país SIDS.
- 4.1.8 Promoción para que las Unidades de Gestión Ambiental Municipal tengan recursos apropiados en el presupuesto, garantizando que los Fondos recaudados en las áreas protegidas sean reinvertidos de manera prioritaria en el manejo y conservación de las mismas.
- 4.1.9 Incorporación de personal técnico y de recursos logísticos apropiados a todas las Áreas Protegidas. Mejoramiento de los niveles salariales, incentivos y el apoyo logístico necesario para el trabajo individual (dieta a tiempo y en la cantidad adecuada, vehículo y combustible adecuados, material de apoyo, entre otros, computadora, papel, etc.)
- 4.1.10 Fomentar la asignación de una partida presupuestaria para la gestión de riesgos ambientales en los proyectos de desarrollo.
- 4.1.11 Creación de mecanismos para informar a las OSC sobre la existencia e implicaciones de las convenciones, así como de sus respectivos mecanismos de financiamiento.
- 4.1.12 Promoción de mecanismos para el financiamiento de las necesidades locales adecuándolos a los términos de las áreas focales de los donantes.

### **4.2 Implementación y desarrollo de políticas y programas**



Esta línea de acción está dirigida a lograr la elaboración e implementación de mecanismos de interacción con el ambiente que contribuyan al desarrollo sostenible, las actividades institucionales dirigidas a ejecutar directamente las políticas de Medio Ambiente.

Se propone fortalecer las capacidades para traducir las estrategias y planes a la realidad mediante su aplicación efectiva, esta es una necesidad claramente identificada en los documentos del diagnóstico. No vale de mucho el hacer planes y estrategias, si no serán implantados a la realidad para la cual fueron diseñados, tal como lo dijimos con anterioridad, las instituciones eficientes de gestión ambiental deben implementar y poner en vigor acuerdos negociados entre los actores y los instrumentos mejorando el entorno habilitante.

### **Actividades**

- 4.2.1 Fortalecimiento y continuidad de los proyectos MDL y desarrollo de proyectos municipales de mitigación, tales como eficiencia energética, vertederos, gestión de desechos agroindustriales, etc.
- 4.2.2 Continuar con la implementación de programas y proyectos para el manejo integral de cuencas y suelos en las áreas priorizadas por el PAN.
- 4.2.3 Fortalecimiento y continuidad de los proyectos de energía renovable.
- 4.2.4 Ejecutar los programas específicos para conservación y manejo de las especies amenazadas.
- 4.2.5 Implementación del Programa de desarrollo y fomento de compensación económica de servicios ambientales.
- 4.2.6 Aplicación de un plan de incentivos para las empresas que cumplen con las normas ISO-14000 u otra norma de extraprotección.
- 4.2.7 Aplicación de un plan de incentivos para medios de comunicación que divulguen gratuitamente campañas de educación ambiental.
- 4.2.8 Aplicación del programa de trabajo del CDB sobre biodiversidad forestal.
- 4.2.9 Fortalecer el proceso de descentralización a través de la UGAM.
- 4.2.10 Aplicación y divulgación de la nueva política del SINAP.
- 4.2.11 Promoción para que en cada organismo del Estado la instalación de la unidad de gestión ambiental sectorial.
- 4.2.12 Fortalecimiento de las políticas ejecutadas para mitigar los efectos del CC en el marco de las acciones emprendidas por la Ofic. Nac. de Cambio Climático.
- 4.2.13 Promover la implementación de proyectos piloto de aplicación de las Convenciones de Río de manera conjunta y sinérgica.

### **Componente 5. Monitoreo y Evaluación**

El monitoreo es un instrumento necesario para dar seguimiento a las actividades realizadas periódicamente por las instituciones que están orientadas a la generación de resultados. Pero para ello el monitoreo necesita ser complementado con la evaluación. En el caso de la gestión ambiental el considerar la evaluación de procesos sin la evaluación de objetivos alcanzados supone la existencia de visiones parciales y limitadas sobre los mecanismos de seguimiento y valoración de los efectos e impactos generados por los



programas ejecutados. El paradigma de la gestión ambiental sostenible se caracteriza por una activa participación de múltiples actores: gobierno, sociedad civil ayuntamientos, justicia y sobre todo las poblaciones. El M&E responde a las preguntas acerca de “qué, cómo, cuándo y quién”. Preguntas claves que se manifiestan en el comportamiento de determinadas variables propias de la dinámica e interacción entre los actores y de estos con el ambiente.

En el caso de la esfera ambiental el M&E debe medirse en tres ejes: *los cambios registrados en los indicadores ambientales, la eficacia en la implementación de los programas y la eficiencia en el desarrollo de capacidades de gestión ambiental*. Es por ello que hablamos de monitoreo y evaluación (M&E) como parte de un mismo instrumento pero con dispositivos diferenciados en sus momentos de aplicación.

Estos tres ejes centrales identificados como partes constitutivas de un buen sistema de monitoreo y evaluación tanto del desempeño de la gestión como de la medición y valoración del comportamiento de las variables medioambientales tienen su expresión operativa en las siguientes líneas estratégicas:

- 5.1 Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el establecimiento de un sistema de Monitoreo y la Evaluación de los Indicadores ambientales.
- 5.2 Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación de programas de gestión ambiental
- 5.3 Seguimiento sistemático de las actividades y medición de los resultados e impactos del Plan de estratégico de Desarrollo de Capacidades Nacionales en la Gestión Ambiental

### **5.1 Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el establecimiento de un sistema de Monitoreo y la Evaluación de los Indicadores ambientales.**

#### **Actividades:**

- 5.1.1 Desarrollar un sistema de información ambiental vinculado a los planes de desarrollo sostenible.
- 5.1.2 Fortalecer la capacidad de supervisión y alerta temprana de los indicadores ambientales.
- 5.1.3 Desarrollar mecanismos de acceso a información ambiental fidedigna.
- 5.1.4 Fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación de los cambios registrados en los indicadores ambientales y los impactos en la esfera social, económica. y territorial.

### **5.2 Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación de programas de gestión ambiental**

#### **Actividades:**



- 5.2.1 Fortalecer la capacidad de Monitoreo de Programas y proyectos ejecutados por la SEMARENA.
- 5.2.2 Fortalecer la capacidad para el desarrollo de instrumentos y mecanismos para la Evaluación de los resultados y el cumplimiento de los objetivos de programas y proyectos ambientales.

### **5. 3 Seguimiento sistemático de las actividades y medición de los resultados e impactos del Plan de estratégico de Desarrollo de Capacidades Nacionales en la Gestión Ambiental.**

Esta línea estratégica está desarrollada en el Plan de M&E en un documento aparte y que describimos brevemente a continuación:

#### **Línea Estratégica 3:**

#### **Objetivo del Plan de monitoreo y Evaluación Del Plan Estratégico De Desarrollo De Capacidades**

El Plan de M&E forma parte de la Línea estratégica 3 del componente 5 del Plan Estratégico y tiene por objetivo “*el Seguimiento sistemático de las actividades y la medición de los resultados e impactos del Plan de estratégico de Desarrollo de Capacidades Nacionales en la Gestión Ambiental y los cambios que estos generan en las organizaciones y las personas*”

Este plan está contenido en detalle en el documento: *Plan de Monitoreo y Evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo de Capacidades Nacionales Para la Gestión Ambiental (NCSA) en la República Dominicana*

#### **Descripción Línea Estratégica 3:**

Seguimiento sistemático de las actividades y medición de los resultados e impactos del Plan de estratégico de Desarrollo de Capacidades Nacionales en la Gestión Ambiental.

#### **Actividades:**

- 3.1 Monitoreo de las actividades del Plan Estratégico de Desarrollo de capacidades por medio de la matriz de seguimiento de indicadores y Línea de base en correspondencia con las metas prevista por cada indicador de desarrollo de capacidades.
- 3.2 Evaluación de los efectos logrados por el Plan Estratégico de Desarrollo de capacidades por medio de los instrumentos de medición, frecuencia y seguimiento de indicadores provisto en el Plan de M&E.

#### **Instrumentos de Monitoreo y Evaluación**



EL Plan de M&E ofrece un marco de teórico sobre el cual ha sido construido. Posee una descripción pormenorizada de cada instrumento y el modo, y momento de uso lo cual permite utilizar cada uno de los instrumentos propuestos en cada sesión de trabajo. Las matrices contienen elementos dinámicos que pueden ser adaptados a las circunstancias sin perder el hilo conductor de la Línea de Base ni la meta definida ambas por cada indicador de manera independiente.

El informe tiene además de la versión impresa todo un instrumental para el uso del equipo de planificación de la Oficina Sectorial de Planificación de la SEMARENA. A continuación una descripción conceptual de cada una de las matrices su utilidad y uso en cada caso.

### **Matriz de Indicadores por Componentes y Líneas estratégicas**

Este Instrumento permite ver las correspondencias entre indicadores y las líneas estratégicas bajo un mismo componente. En el mismo se encuentra definido el objetivo del componente así como las instituciones involucradas en la producción de datos e informaciones que podrían alimentar el indicador.

#### **Utilidad y uso**

Esta permite visualizar de manera rápida los indicadores y sus consecuentes líneas estratégicas, creando la inducción a partir del indicador. Las líneas estratégicas son visualizadas en relación a los efectos que estas persiguen. Por ende desde el punto de vista del M&E el indicador es el nodo central que articula de manera causal las actividades, los efectos y los propósitos para los cuales ha sido concebido el componente: esto es el impacto que puede generar en la situación satisfactoria que inicialmente habíamos planteado en forma idealizada de objetivo. En síntesis su utilidad tiene ante todo un carácter orientador de la lógica del Plan Estratégico para el Desarrollo de Capacidades.

**Matriz de Medición de Cambios Registrados en los Indicadores en la Línea del Tiempo:** Matriz de Monitoreo y evaluación de indicadores de resultados.

Este instrumento permite medir los cambios producido en cada indicador de desarrollo de capacidad de manera independiente en la línea del tiempo en este caso 2008-2015. Para cada indicador definido bajo cada uno de los cinco componentes del plan se establece su línea de base y la meta de este. Un indicador puede cumplirse antes, durante, después o mucho después de lo previsto para lo cual el Plan de M&E posee un sistema de alarmas basado en colores: verde si el indicador se logra en el tiempo previsto, amarillo si se logró después de lo previsto (1 año a 2 según el caso) y rojo cuando el indicador se cumple mucho después de lo previsto.

#### **Utilidad y uso**



Esta matriz ha sido concebida para ser utilizada por los equipos de planificación y técnicos de la Oficina Sectorial de Planificación de la SEMARENA en el trabajo del día a día en el desarrollo de capacidades, pues el juego de matrices antes mencionadas está disponible en formato electrónico en hojas de Excel para su más fácil visualización y flexibilidad en el uso. Esto permite a su vez que el equipo planificador pueda detectar fácilmente el cumplimiento o estatus de un determinado indicador simplemente cambiándolo de color. Es ideal para los fines de preparar informes rápidos de desempeño.

**Cuadro 5: Sistema de alarmas previsto en el Plan de M&E**

LEYENDA	COLORES	
Indicador se cumple <b>en el Tiempo</b> previsto		Verde
Indicador se cumple <b>despues</b> del tiempo previsto		Amarillo
Indicador se cumple <b>mucho despues</b> del tiempo previsto		Rojo

### **Matriz Indicador-Instrumento-Frecuencia**

Este es el instrumento guía del Plan de M&E. El propósito del mismo es que el indicador sea verificado junto al instrumento con el cual será medido y la frecuencia con la que debe medirse. Medición, frecuencia, tipo de seguimiento y mecanismos de coordinación forman parte del instrumental propuesto en esta matriz. Estos dispositivos están organizados en orden lógico y supone los parámetros de aquello que ha de medirse y el tipo de seguimiento que este requiere para que pueda ser útil y funcional a los fines del *Plan Estratégico de Desarrollo de Capacidades*.

Este seguimiento puede tener su expresión practica tanto en monitoreo como evaluación. Define si esta última forma de valoración de los efectos del Plan es de proceso o de resultados.

### **Utilidad y uso**



El Plan de M&E ha sido concebido para ser utilizado por los equipos de planificación y técnicos de la SEMARENA en el trabajo del día a día en el desarrollo de capacidades, pues el juego de matrices antes mencionadas están disponibles en formato electrónico en hojas de Excel para más fácil visualización y flexibilidad.

Cada uno de estos conceptos son definidos con amplitud en el documento del Plan de M&E del Plan Estratégico de desarrollo de capacidades.

## **REFERENCIAS**

1. ***Autoevaluación de Capacidades: Informe de Síntesis 2006***, Capacity Development Global Support Programme for Environmental Management, FMAM/PNUD Peter Hunnam y Uli Piest, 2006.
2. ***A Guide for Self-Assessment of Country Capacity Needs for Global Environmental Management***. Global Environment Facility (GEF) Secretariat, Washington, D.C., USA UNITAR/GEF, 2003.
3. ***Cambio De Uso De Suelo y Cobertura Forestal En El Parque Nacional De Los Haitises 1988-2006*** Proyecto Segunda Comunicación de Cambio Climático, Michela Izzo, R.D., SEMARENA/PNUD, CMNUCC, República Dominicana, 2007.
4. ***Country Capacity Development Needs and Priorities: Regional Report for Latin America and the Caribbean***. Bucher E. H., Bouille D., Rodriguez M. & Navajas H., 2000. GEF–UNDP.
5. ***Coordinación De Las Políticas Fiscales y Ambientales en La República Dominicana***, Magdalena Lizardo, Rolando M. Guzmán, Serie Medio Ambiente y Desarrollo, CEPAL, GTZ, Santiago De Chile, Marzo 2005.
6. ***Diagnóstico Ambiental y Análisis Económico Fiscal***, Proyecto de Políticas Nacionales de Medio Ambiente, Abt Associates Inc., SEMARENA, República Dominicana, 2002.
7. ***Dominican Republic: Environmental Priorities and Strategic Options: Country Environment Analysis***. Caribbean Country Management Unit, World Bank, 2004.



8. **Dominican Republic Country Economic Memorandum, The Foundations of Growth and Competitiveness, Chapter 4: Labour and Human Capital** Caribbean Country Management Unit, Latin America and the Caribbean Region, Banco Mundial, Septiembre 2006.
9. **Ecosistemas y Bienestar Humano: Marco para la Evaluación**, Informe del Grupo de Trabajo sobre Marco Conceptual de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, World Resources Institute, 2003.
10. **Elements of strategic collaboration and a framework for GEF action for capacity building for the global environment. . Strategic approach to enhance capacity building.** GEF/C.17/6/Rev.1, April 13<sup>th</sup> 2001.
11. **Estrategia para la Reducción de la Pobreza en la República Dominicana**, Oficina Nacional de Planificación, Presidencia de la República, Gabinete Social, Santo Domingo República Dominicana, 2003.
12. **Informe sobre Desarrollo Mundial Sostenible**, Banco Mundial 2003, Capítulo III.
13. **Informe sobre la Pobreza en República Dominicana: Logrando un crecimiento económico que beneficie a los pobres**, Banco Mundial, BID, Secretariado Técnico de la Presidencia, ONAPLAN y Banco Central, 2006.
14. **Juego de Recursos de Autoevaluación de Capacidades Nacionales, NCSA**, Programa Mundial de Soporte, GEF/UNEP/UNDP, Septiembre 2005.
15. **La Biodiversidad En La República Dominicana, Visión Para El Año 2025**, Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARENA, R.D., Mayo 2005.
16. **La Lucha contra el cambio Climático: Solidaridad frente a un mundo dividido. Informe sobre Desarrollo Humano, 2007-2008**, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.
17. **Ley General Sobre Medio Ambiente Y Recursos Naturales (64-00)**, Secretaría De Estado De Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARENA R. D. 2000.
18. **Lessons Learned from National Capacity Self-Assessments: Opportunities for Synergies Identified in the NCSA.** Flyer 4.4, GEF/UNDP, 2005.
19. **Marco Legal e Institucional**, Proyecto de Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental Mundial NCSA-República Dominicana, SEMARENA/PNUD, 2007.
20. **Medio ambiente y bienestar humano: una estrategia práctica.** [www.unmillenniumproject.org/reports](http://www.unmillenniumproject.org/reports)
21. **Objetivo De Desarrollo Del Milenio 7: Garantizar la sostenibilidad Ambiental. Evaluación de Necesidades para la República Dominicana**, Secretaría De Estado



- de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARENA, COPDES, ONU, GTZ, R.D. 2006.
22. ***Perfil Temático de la Biodiversidad en la República Dominicana***, Proyecto Auto evaluación de las Capacidades Nacionales para La Gestión Ambiental Mundial (NCSA), SEMARENA/PNUD, República Dominicana, 2007.
  23. ***Perfil Temático de la Desertificación y Sequía***, Proyecto Auto evaluación de las Capacidades Nacionales para La Gestión Ambiental Mundial (NCSA), SEMARENA/PNUD, República Dominicana, 2007.
  24. ***Perfil Temático Del Cambio Climático En La República Dominicana***, Proyecto Auto evaluación de las Capacidades Nacionales para La Gestión Ambiental Mundial (NCSA), SEMARENA/PNUD, República Dominicana, 2007.
  25. ***Primera Comunicación Nacional, Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático***, Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARENA, PNUD, CMNUCC, República Dominicana, 2004.
  26. ***Programa de Acción Nacional de la República Dominicana*** (PAN-RD) Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARENA, 2006.
  27. ***Primera Comunicación Nacional, Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático***, Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARENA, PNUD, CMNUCC, República Dominicana, 2004.
  28. ***Sinergia de los Acuerdos Multilaterales Medioambientales (AMUMAs)***, Proyecto Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental Mundial (NCSA), República Dominicana, SEMARENA/PNUD, República Dominicana, 2008.
  29. ***Sostenibilidad Planetaria en la Era de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, Manual para su comprensión y actuación***, UNESCO, 2003.
  30. ***Strategic Approach to Enhance Capacity Building***, Global Environment Facility, December 2003
  31. ***The DAC Guidelines: Integrating the Rio Conventions into Development Cooperation*** OECD, 2002

### **Recursos:**

Grupo de Soporte del FMAM/PNUD/UNEP

En: <http://ncsa.undp.org/results.asp>

[http://dgef.unep.org/capacity\\_building/NCSAs/reports](http://dgef.unep.org/capacity_building/NCSAs/reports)

Base de Datos de Capacidades. [www.capacity.org](http://www.capacity.org)

Sitio Web de Desarrollo de Capacidades, PNUD: [www.capacity.undp.org](http://www.capacity.undp.org) Development of Capacities Resource Book with Capacity Development Assessment Guidelines, UNDP (BPPS/MDGD). (Manual de Recursos para el Desarrollo de Capacidades con



Directrices para la Evaluación del Desarrollo de Capacidades) PNUD (BPPS/ MDGD)  
<http://magnet.undp.org/cdrb/Default.htm>

## **ANEXO I:**

### **MINUTA DE REUNIONES CON TÉCNICOS**

### **OFICINA SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN**



## **RELATORIA REUNIÓN EQUIPO TÉCNICO NCSA Y DE LA OFICINA SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA SEMARENA**

*Como parte del proceso de finalización de la etapa V o de Plan de Acción de Desarrollo de Capacidades del proyecto Actividades Habilitantes para la Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental Mundial (NCSA) se llevó a cabo la reunión de intercambio inicial entre la dependencia organizativa de la Secretaría y los consultores contratados por el Proyecto para la definición de los trabajos y vínculos a establecerse para definir las líneas estratégicas a considerarse dentro del plan que deberá ser incorporado y asumido por las dependencias correspondientes de la SEMARENA. Dicha reunión se llevó a cabo en el Salón de Conferencias de la Subsecretaría de Gestión Ambiental (Depto. De Normas), el pasado miércoles 12 de diciembre del 2007, en horario de 11:00 a 1:00 PM.*

*El objetivo de esta reunión era la socialización del esquema o visualización de los consultores para la construcción del plan de acción y el plan de monitoreo y evaluación, de tal manera que los técnicos se relacionaran con las etapas definidas y aportaran oportunamente sus sugerencias para poder realizar las mismas.*

*Durante la reunión Lic. Laura Rathe, Coordinadora del Proyecto, se dirigió a los presentes explicando brevemente en que habían consistido las etapas anteriores, indicando que el proyecto se encontraba en la parte conceptual del Plan de Acción de Desarrollo de Capacidades, cuyos puntos debían estar contextualizado dentro de las líneas estratégicas de la SEMARENA, que aunque los*



tiene, se encuentran dispersos, tales como los nueve puntos, los ODM y la Estrategia de Reducción de la Pobreza.

Por otra parte la Lic. Rathe indicó que lo que se esperaba de la Oficina de Planificación era la proporción de ideas y la cooperación sobre otras estrategias delineadas previamente, etc. Indicó que la presentación que sería mostrada serviría para que vieran el enfoque que se le había dado a la construcción del plan y así saber si estaba correctamente encaminado y recibir los aportes que los presentes consideraran adecuados.

A seguidas, el Consultor para el Plan de Acción, Dr. Diómedes Christopher, inició su presentación diciendo que no se tenían formulados sino proposiciones que podían ser alimentadas por los presentes y que los había esquematizado para no extender la reunión más de lo previsto. Durante la exposición el Sr. Christopher realizó algunos comentarios explicativos como los que referimos a continuación:

- La parte del resumen general, donde deberíamos recopilar la información inicial, viene dada por los informes de las etapas anteriores.
- En el caso de competencia la metodología para la construcción del plan es diferente a la de otras instituciones, pues no se está haciendo una planificación quinquenal de una entidad que nunca ha hecho planificación, sino que se realizará sobre la base de los proyectos existentes.
- En el caso de los proyectos los mismos se priorizarán, no porque no sean importantes, sino porque deben seleccionarse los más preponderantes.
- En el esquema de construcción del plan nosotros ponemos el esqueleto y ustedes la masa.
- El Plan Estratégico debe ver cuáles son las coordinaciones internas para que estas ideas inmateriales se conviertan en materiales, viendo la organización y las instancias que deben ponerlo en funcionamiento.
- Un Plan Estratégico tiene trascendencia por la importancia que reviste como herramienta de trabajo para guiar el diario vivir.
- El término “audiencias” se refiere al personal de la SEMARENA que tiene responsabilidades sobre desarrollo de capacidades.
- Los especialistas en Medio Ambiente son los que priorizarán los proyectos en el eje cartesiano de René Descartes, con un eje vertical “Impacto Ambiental” y uno horizontal “Rentabilidad”, cuyo apellido podría ser “Social”.
- Los objetivos estratégicos deben contemplar lo técnico y lo político para que se puedan llevar a cabo las acciones, de no ser así, el Presidente Estadounidense hubiera hecho frente al empresariado y hubiera firmado el Protocolo de Kyoto.

Al concluir su presentación el consultor instó a los presentes a expresar su parecer respecto a la guía de trabajo visualizada hasta el momento:

- ❖ Rafael Nicolás García, Subdirector OSPP, saludó el hecho de que se hiciese la presentación técnica, en el sentido de que considera que hay una cantidad inmensa de proyectos que se ejecutan al margen de la institucionalidad. Es parte de la inquietud manifiesta de la SEEPyD, que se lleven los proyectos a las instituciones. Informó que lo que se había presentado ha sido



trabajado por la SEMARENA internamente y que ahora se trabaja en un proyecto cuasi fuera de la Secretaría, lo que permitirá que se unan esfuerzos para desarrollar un plan conjunto.

- ❖ Luis E. Geraldo, Técnico Depto. Medio Ambiente y Energía OSPP, expresó que la presentación ofrece una visión sistémica en la Secretaría, justo en el momento en que se quiere incorporar la visión ambiental en todos los sectores. Es una inquietud el hecho de que la variable ambiental sea incorporada al lenguaje económico, viendo a la vida como factor principal. Una variable para ponderar es el tiempo, porque en término político es diferente al económico.
- ❖ Prof. Rafael Almonte, Director OSPP, agradeció la presentación y solicitó que la misma le fuera remitida para socializarla con los técnicos y revisarla más detenidamente. Indicó que querían tener y ser parte del proceso continuo de la construcción del documento, no del informe final, sino ver que el plan se traduce en las políticas y normas de la SEMARENA. Finalmente argumentó que es importante ver la utilización de las categorías dentro del lenguaje, que es una construcción social al igual que los indicadores.

Posteriormente el Consultor para el Plan de M&E, Lic. David Arias, realizó una breve exposición sobre el plan y método de trabajo que estaba desarrollando para la parte para la cual fue contratado.

Al concluir las presentaciones se solicitó al Director de la OSPP, Lic. Almonte, designar la contraparte de esa dependencia que serviría de interlocutor a los consultores en el seguimiento del cronograma de trabajo, acordándose que se decidiría luego y se informaría si sería el Subdirector o el Encargado de Proyectos de la OSPP.

## **METODOLOGÍA**

La metodología utilizada para trabajar en la reunión fue la presentación oral por parte de los Consultores para el Plan de Acción y el Plan de M&E, mediante ayudas audiovisuales para presentar los resultados recabados hasta el momento.

## **PARTICIPANTES**

La reunión contó con la participación de catorce (14) personas, a saber:

- Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA)
  - Oficina Sectorial de Planificación y Programación
    1. Director, Prof. Rafael Almonte
    2. Subdirector, Lic. Rafael Nicolás García
    3. Técnico Depto. De Medio Ambiente y Energía, Lic. Luis E. Geraldo
    4. Encargada de Comercio & Ambiente, Lic. Rosa Otero
    5. Encargado Depto. De Proyecto, Lic. Juan Alcántara
    6. Encargada Depto. Desarrollo Organizacional, Lic. Ana M. Pieter
    7. Analista, Lic. Mayra Lafontaine
    8. Asistente de Planificación, Lic. Belkis Fernández
    9. Asistente de Dirección, Lic. Gladys Santiago
    10. Técnico Planificación, Lic. Felipe Rosario



- Proyecto NCSA
  11. Coordinadora Nacional, Lic. Laura Rathe
  12. Asistente Técnico – Admva., Lic. Dania Guzmán
  13. Consultor Plan de Acción, Dr. Diómedes Christopher
  14. Consultor Plan de M&E, Lic. David Arias

**TÉCNICA DE CONTACTO Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN**

La convocatoria a los participantes se coordinó entre el Director de la OSPP y la Coordinadora Nacional del Proyecto, quienes en reunión previa fijaron la fecha y hora del encuentro.

**LOGROS OBTENIDOS**

- a) Involucrar a la OSPP desde la formulación del esquema para construcción del plan.
- b) El interés mostrado para ser parte proactiva del proceso, estableciendo el vínculo de contacto de ambas dependencias.

Relatoría preparada por: Dania Guzmán, Asistente Técnica-Admva. NCSA

**Relatoría de la reunión del equipo consultor de planificación y monitoreo de la NCSA con la dirección de proyectos de la Oficina Sectorial de Planificación de la SEMARENA**

Relatoría preparada por: David E. Arias Consultor Nacional NCSA

<b>Fecha:</b>	08 de enero del 2008	
<b>Hora de inicio:</b>	3: 00 PM	
<b>Hora de terminada:</b>	4:55 PM	
<b>Lugar:</b>	Oficina Sectorial de Planificación de la SEMARENA avenida 27 de Febrero esquina Tiradentes, Plaza Merengue.	
<b>Participantes :</b>	Juan Alcántara	Director de Proyectos OSPP
	Diómedes Christopher	Consultor Nac. NCSA Plan de Acción
	David E. Arias	Consultor Nac. NCSA Plan Monitoreo y eval.

Para dar inicio a la reunión, David E. Arias del equipo consultor NCSA explicó al Sr. Juan Alcántara, Director de Proyectos de la Oficina Sectorial de Planificación, los motivos de la reunión y de inmediato introdujo al Sr. Diómedes Christopher, también del equipo consultor NCSA, quien pasó a explicar



detalles de algunos temas o aspectos de planificación que resultan de importancia para el Plan Estratégico de Desarrollo de Capacidades<sup>16</sup> los cuales estuvieron enunciados en los siguientes ítems:

1. ¿Cuáles son las prioridades del departamento de planificación en este momento en el campo de capacidades y en el medio ambiental propiamente dicho?
2. ¿Cuáles son los 5 ó 10 proyectos más importantes de la Secretaría de Medio ambiente en este momento, a partir del criterio del Departamento de Planificación?
3. ¿Cuáles de esos proyectos son los que tienen mayor impacto en la nación. Cuáles los que tienen mayor rentabilidad?
4. Si se elaborara una ruta crítica de los proyectos mencionados ¿por dónde se debería comenzar y por dónde terminar?
5. ¿Cuáles son las áreas o puntos geográficos medio ambientales más importantes del país que requieren la atención de la Secretaría de Medio Ambiente (independiente de la gestión actual, aquellos que son fundamentales para el país sin importar el color del partido político que dirija la nación?. Esto partiendo de los criterios de planificación.
6. A juicio del departamento de Planificación ¿cuáles son las principales limitaciones que tiene la Secretaría de Medio ambiente para acometer los proyectos principales en este campo. Citar no más de tres?

Antes de dar las repuestas y orientar sobre los puntos expuestos, el Sr. Juan Alcántara presentó la visión estratégica, el marco de trabajo y la forma en que está estructurada la Oficina Sectorial de Planificación de la SEMARENA, según la Ley 64-00, habló del nuevo marco de planificación que rige todos los departamentos de planificación del estado, explicando que dicha oficina estaba actualmente en un proceso de actualización debido a los cambios previsto por la Ley. También dió detalles de las funciones que por ley le corresponden a la OSPP, entre las que se encuentran: 1) asesorar al Secretario de la SEMARENA; 2) servir de enlace con el sistema nacional de planificación; 3) apoyar en el trabajo y conformar parte de la estructura de la SEMARENA. La oficina tiene por objeto la formulación y evaluación no la ejecución de los planes. Explicó que el tema central de las políticas medioambientales es el agua y que éste tema forma parte de los planes priorizados por la SEMARENA (Ítem 1)

El señor Christopher tomó nota de lo expuesto por el Sr. Alcántara y expuso varios ejemplos que ilustraron sobre los objetivos de la Planificación de la NCSA y el vínculo que debe tener con los planes de la SEMARENA.

El Sr. Alcántara le entrega al equipo consultor NCSA una lista de los proyectos prioritarios de la SEMARENA para el presente año 2008 (Ítems 2)

El Sr. Arias preguntó sobre el Sistema de Monitoreo de la SEMARENA.

---

<sup>16</sup> Previamente se le había enviado un documento que contenía las preguntas como forma de adelantar y dar por enterado al señor director de proyectos de antemano los motivos de la reunión y los puntos claves a tratar.



El Sr. Alcántara habló sobre los criterios utilizados para ejecutar los presupuestos y planes operativos donde se ha cambiado el tomar las partidas de gastos como elementos de partida por el de medir por resultados. No han definido un sistema definitivo de indicadores pero ya están bastante avanzados. Explicó que dada la historia y las circunstancias en que surge la SEMARENA, a raíz de la promulgación de la Ley 64-00, el nivel de dispersión de las instituciones (Dirección G. de Foresta, Parques etc.) ha provocado que sea de gran complejidad armonizar criterios e integrar funciones en cuanto a los métodos y parámetros de gestión.

Entre las limitaciones que señala el Sr. Alcántara está la de organizar los enlaces, el modelo de Gestión y los sistemas de información y por supuesto las limitaciones presupuestales y la dispersión física de los departamentos de la SEMARENA, cuestión que quedará solucionada con la terminación del edificio de la misma prevista para el presente 2008.

Luego de escuchar las necesidades en el plano del manejo de la información el Sr. Arias sugiere al Sr. Alcántara que la Oficina de Planificación, luego que ésta tenga claro y armonizados los criterios de seguimiento y evaluación de las actividades, el siguiente paso propuesto sería crear una plataforma sustentada en tecnologías de la información que sirva para facilitar el manejo de la data debido a la cantidad de información que ésta produce y la complejidad en el orden práctico que supone una empresa de tal magnitud.

El Sr. Alcántara secundó la propuesta y dijo además que ciertamente se debe contemplar aunque señaló que no es una prioridad si debe preverse ésta importante herramienta de gestión.

En la reunión intervino el Sr. Almonte, Director de la Oficina Sec. De Planificación y motivó el encuentro con algunos señalamientos en el orden político-institucional y exhortó al equipo a seguir manteniendo una estrecha colaboración con el departamento.

Finalmente quedó pendiente una reunión con el encargado de estadística de la Oficina a petición del equipo consultor NCSA para la cual se les prometió fijar fecha en la presente semana.

### **Relatoría de la reunión del equipo consultor de planificación y monitoreo de la NCSA con la dirección de Estadísticas Ambientales de la Oficina Sectorial de Planificación de la SEMARENA**

**Relatoría preparada por:** David E. Arias Consultor Nacional NCSA

<b>Fecha:</b>	14 de enero del 2008
<b>Hora de inicio:</b>	3: 00 PM
<b>Hora de terminada:</b>	4:15 PM
<b>Lugar:</b>	Oficina Sectorial de Planificación de la SEMARENA, Aven. 27 de Febrero esquina Tiradentes, Plaza Merengue.



<b>Participantes :</b>	Patricio Devers	Director de Estadísticas Ambientales Oficina Sectorial de Planificación
	Diómedes Christopher	Consultor Nac. NCSA Plan de Acción
	David E. Arias	Consultor Nac. NCSA Plan Monitoreo y eval.

Al inicio de la reunión David E. Arias del equipo consultor NCSA explica al Sr. Patricio Devers Director del departamento de Estadísticas Ambientales de la Oficina Sectorial de Planificación los motivos de la reunión y de inmediato presenta al Sr. Diómedes Christopher miembro también del equipo consultor NCSA quien pasa a explicar detalles de algunos temas o aspectos del departamento de Estadísticas Ambientales que resultan de importancia para el Plan Estratégico de Desarrollo de Capacidades.

Diómedes Christopher pregunta sobre las funciones del departamento al sr. Devers quien de inmediato explica en detalles las funciones según la ley.

Entre otras informaciones nos explica que este departamento no genera estadísticas sino que hace acopio de estas. Explico que el departamento tiene planes de actualizar las estadísticas ambientales, pues tienen previsto un proyecto basado en las líneas de las 108 estadísticas ambientales comunes de América Latina.

Afirmó que tienen todo sobre *el Agua* hasta el 2006 en formato electrónico<sup>17</sup>, dijo también que la información no está sistematizada con respecto a temas específicos sino que más bien la SEMARENA lo que tiene es un compendio de las memorias de las distintas áreas por año desde su creación en el año 2001.

Agregó además el Sr. Devers que el departamento forma parte del comité interinstitucional del Sistema Nacional de Información en calidad de representante de la SEMARENA en el comité Agropecuario y de Medioambiente.

El Sr. Christopher pregunta sobre el seguimiento estadístico de fenómenos específicos en los cuales se han registrado cambios y pone de ejemplo los “cangrejos de Macorís” que hace algunos años se contaban por millones y ahora casi ni se ven. El Sr. Christopher aclara que es una simple ilustración para enfocar el tema concreto de la existencia en el país de informes seriales sobre comportamientos específicos de áreas de interés del medioambiente y los recursos naturales.

El Sr. Devers informa de que ignora el caso pero el estima que no existe seguimiento salvo en áreas específica como foresta, agua, etc. y que pueden haber estudios dispersos al respecto y en cada caso.

<sup>17</sup> El cual puso a disposición del equipo consultor NCSA



Por otro lado Sr. Devers informa al equipo consultor de NCSA que se tiene previsto un proyecto para crear un “*Sistema de Indicadores Ambientales*”.

Finalmente el Sr. Devers habló de las cuentas ambientales y su importancia en la toma de decisiones en las políticas públicas, así como la necesidad de su inclusión en los grandes agregados económicos de las cuentas nacionales.

Tanto el Sr. Christopher como el Sr. Arias agradecieron la gentileza del Sr. Devers encargado del Departamento de Estadísticas Ambientales por el tiempo y el material entregado al equipo consultor de Planificación y Monitoreo de NCSA.<sup>18</sup>

### **MINUTA REUNIÓN DE TRABAJO**

**FECHA:** Marzo 19, 2008  
**HORA INICIO:** 3:00 AM  
**HORA TÉRMINO:** 5:00 PM  
**LUGAR:** Despacho OSPP – SEMARENA

**PARTICIPANTES:** Laura Rathe, Coordinadora Nacional Proyecto NCSA  
José Rafael Almonte, Director Oficina Sectorial de Planificación y Programación (OSPP)  
David Arias, Consultor NCSA para Plan M&E del Plan de Acción de Desarrollo de Capacidades

---

<sup>18</sup> Indicadores de Sostenibilidad Ambiental del RECURSO HÍDRICO en la República Dominicana 2000-2005/Estadísticas Ambientales de América Latina y el Caribe, caso: República Dominicana



**TEMA/ PROPÓSITO:** Revisar los avances del Plan Estratégico de Desarrollo de Capacidades, socializar el curso de acción sobre el cual se elaboró el documento y recibir la opinión sobre el abordaje del mismo.

**SÍNTESIS:**

- ✚ La reunión inició con la presentación por parte de la Coordinadora del Plan de Desarrollo de Capacidades, explicando de donde procedían los componentes y las líneas estratégicas y las actividades que se organizaron en cada una de ella y resaltando que se tomaron en consideración la relación causal de las mismas. Cada uno de los componentes y líneas estratégicas fueron discutidos ampliamente
- ✚ Se analizaron la relación entre los ODM y la ENRP con el plan de desarrollo de capacidades, así como la vinculación con el PAN-Rep. Dom.
- ✚ Durante el proceso se ventiló la importancia del tema de la Vulnerabilidad y la Adaptación para nuestro país.

**ACCIONES - DETALLES:**

1.- El Equipo de la NCSA incorporará al documento las sugerencias efectuadas y remitirá el resultado en versión física y electrónica, para los fines pertinentes.



## ANEXO II:

# RELATORIA TALLER DE ESTRATEGIZACIÓN

### **RELATORIA TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE LA VISIÓN PARA EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PROYECTO TÉCNICO NCSA**

Salón Enriquillo, Hotel Santo Domingo  
24 de enero 2008

#### ***Introducción***

Como parte de los trabajos emprendidos para la ejecución de la etapa V o de Plan de Acción de Desarrollo de Capacidades del proyecto Actividades Habilitantes para la



Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental Mundial (NCSA) se llevó a cabo el taller de construcción de la visión del plan de desarrollo de capacidades en el Salón de Enriquillo del Hotel Santo Domingo, el pasado jueves 24 de enero del 2008, en horario de 8:30 a 4:30 PM.

El taller celebrado forma parte de las actividades plasmadas en el cronograma de la consultoría contratada a tales fines, por medio de la cual se busca elaborar un plan que recomiende metas, objetivos, y estrategias para el desarrollo de capacidades nacionales, identificando las acciones prioritarias; el período de tiempo; el financiamiento posible; las responsabilidades; y los medios de la aplicación del monitoreo y la evaluación de los resultados e impactos.

### **Objetivo del taller**

Definir claramente la estrategia global de desarrollo de capacidades para el sector ambiental, brindando una visión de conjunto que guíen los principios orientadores, los enfoques, los actores y los roles necesarios para alcanzar dicha declaración.

### **Metodología**

La metodología de trabajo desarrollada durante el taller consistió en el seguimiento a la agenda previamente elaborada, según detalles siguientes:

- Recepción e inscripción de los participantes, a quienes les fue entregado una carpeta conteniendo el programa, la presentación del esquema de trabajo para la construcción del plan, papel y bolígrafo para trabajar.
- Palabras de apertura a cargo de la Lic. Laura Rathe, Coordinadora Nacional de la NCSA.
- Palabras de bienvenida a cargo del Ing. Víctor Viñas, en representación del Sub-Secretario de Gestión Ambiental, Ing. Ernesto Reyna.
- Presentación en power point de las ponencias "Economía Nacional: Entorno y Tendencias" y "Defensoría del Medioambiente en R.D. Estudio de caso: Áreas Protegidas", a cargo del economista Isidoro Santana y de la bióloga Yvonne Arias, respectivamente. Sesiones de preguntas y respuestas al finalizar cada ponencia.
- Facilitación del proceso para visionar a cargo del Dr. Diómedes Christopher, Consultor NCSA para el Plan de Acción, realizando tres sesiones grupales a saber:
  - 1) Intervenciones individuales para expresar los sueños respecto al futuro del país en materia de desarrollo de capacidades en el sector ambiental. Las ideas centrales fueron recogidas por Dania Guzmán, Asistente Técnico NCSA y José Fco. Ortiz, Asistente Técnico Consultor Plan de Acción.
  - 2) Análisis grupal del total de sueños expresados y compilados para seleccionar los cinco que más consideraban cubrían sus expectativas y
  - 3) expresión conjunta de la declaración de visión que en uno o dos párrafos centralizara las ideas contenidas en las preseleccionadas anteriormente.



- Plenaria abierta para expresión de las declaraciones de visiones de los cuatro grupos conformados.

### **Intervenciones realizadas**

#### **Laura Rathe**

La coordinadora del proyecto aperturó el evento agradeciendo la presencia de quienes fueran delegados como representantes de las Subsecretarías y de la OSPP, explicando que durante la jornada se tendrían dos presentaciones que ayudarían a orientar a los presentes en torno a las tendencias económicas y ambientales del país, con lo cual se podría encausar la declaración de visión para el desarrollo de capacidades de la SEMARENA.

#### **Víctor Viñas**

Asesor de la SGA y en representación del Ing. Ernesto Reyna dió la bienvenida a los participantes en el evento, manifestando su complacencia por el desarrollo del proyecto, el cual esperaba llegara a feliz término y que para ello era necesario la colaboración de todos para construir el plan de acción, iniciando con la visión del mismo, por lo que sin más preámbulo daba paso a la jornada de trabajo en la cual también iba a estar.

#### **Isidoro Santana**

Durante su presentación, el economista de la Fundación Siglo XXI y Ecocaribe, resaltó el crecimiento a largo plazo que la economía mundial había tenido, sin tropiezos visibles. Indicó que las estadísticas a octubre 2007 mostraban un fuerte crecimiento de los países asiáticos, sobretodo de China e India y con menos fuerza en Europa y América, pues cada vez menos el motor de la economía mundial descansaba en los países de occidente.

En las gráficas mostradas se presentaba el balance negativo de los EE.UU. y el balance positivo de los países emergentes de Asia, los cuales, en la medida en que han crecido, han efectuado una presión en los alimentos por sus grandes poblaciones.

Algunas expresiones importantes realizadas durante la exposición fueron las siguientes:

- ☞ Anteriormente los países pobres eran los productores de alimentos, ahora son más importadores, esto ha provocado más precariedad en la calidad de vida de su población.
- ☞ Rep. Dom. puede verse afectado con un desplome de la economía de EE.UU. porque nuestro comercio depende en su mayoría de dicho país. De haber una recesión económica se afectaría el turismo, las remesas, zonas francas y el flujo de capitales; pero a la vez quitaría presión sobre el petróleo que probablemente bajaría, así como las tasas de interés.
- ☞ La economía dominicana ha ido creciendo relativamente bien, sobretodo después del fraude bancario ocurrido en el 2003 y que llevó al país a asumir una deuda millonaria que pagaremos nosotros. En el 2007 el gobierno tuvo cierta holgura fiscal que le permitió bajar impuestos, nombrar nuevos funcionarios, crear subsidios, etc.; pero eso funcionó porque se recaudó cerca de 20 mil millones más que lo presupuestado,



lo que no ocurrirá en el 2008, pues los factores extraordinarios ocurridos durante el pasado año, tales como: venta de Codetel, el NCF, etc. no van a existir.

- ☞ Dentro de las fuentes financieras provenientes de préstamos externos se encuentra Petrocaribe, que aporta unos 9 mil millones; pero que está tomando para subsidiar algunos consumos.
- ☞ El empuje del ferroníquel se vió favorecido por la tendencia alcista; sin embargo, nos perjudicamos en el alza de otros productos que importamos, como el petróleo, leche, trigo, etc.
- ☞ No se tiene claro que la recesión vaya a tener lugar porque en el 2007 la cifra de EE.UU. suponía un reflejo de este fenómeno y a octubre 2007 se visualiza como hubo un crecimiento de la economía a mediados de año. Ahora bien, el hecho de que haya expectativa de ocurrencia del fenómeno, la provoca, porque ya hay un ambiente creado. La gente empieza a dejar de comprar porque teme no conseguir los ingresos para cubrir sus deudas y las empresas no tienen a quien vender sus mercancías. Es por eso que los gobiernos tratan de atenuar el proceso, mediante la reducción de los impuestos, de tal manera que la gente perciba que tiene más dinero o reduce las tasas de interés para inducir al endeudamiento y por ende al consumo.
- ☞ Cuando decimos que los salarios dominicanos rompen con el esquema o estándar internacional nos referimos a que la subvaluación del peso es tal que al traducirlo en dólares parece mucho; sin embargo, en cuanto a poder adquisitivo es muy bajo. Un caso que ejemplariza esto es lo ocurrido en Codetel. Los inversionistas miden en dólares y al hacerlo, observaron que los ejecutivos de la empresa tenían salarios mayores que sus homólogos en otros países. Este hecho les generaría un problema, por lo que decidieron bajar los sueldos, tanto a los ejecutivos extranjeros que llegaban como a los dominicanos que quedaron; lo cual provocó que dichos ejecutivos reclamaran, pues dicha reducción los obligaría incluso a vivir en sectores menos favorecidos que quienes habían ocupado dichos puestos anteriormente, pues su poder adquisitivo había disminuido con la medida.

#### **Yvonne Arias**

Durante su exposición, la bióloga, Miembro y Directora de la Fundación Jaragua presentó datos recopilados sobre el proceso de defensoría de las áreas protegidas de la Rep. Dom., llevado a cabo durante el año 2004, el cual fue ampliamente participativo y divulgado en medios de comunicación nacional e internacional.

Las informaciones presentadas dieron a conocer la complejidad de un proceso, que aún se encuentra en marcha, por defender un patrimonio nacional de intereses particulares fuertes que involucran grandes cantidades de recursos económicos contra la conciencia y sensibilización de los dominicanos y extranjeros que apoyan y abogan por la protección y conservación de los espacios naturales del país.

#### **María Eugenia Morales**

En representación del Lic. Sixto Inchaustegui, Oficial del Programa de Energía y Medio Ambiente del PNUD, la Lic. Morales, Especialista en M&E, agradeció a todos el apoyo brindado a lo largo de la ejecución del proceso de la NCSA, en especial durante la jornada de trabajo del día que permitió que con sus aportes se lograra el objetivo trazado.



## **Participantes**

La reunión contó con la participación de veintinueve (29) personas, representantes de diferentes dependencias de la SEMARENA y otras entidades:

### ***Entidades Gubernamentales***

- Subsecretaría de Estado de Gestión Ambiental
  - Asesor Subsecretario de Estado, Víctor Viñas
  - Coordinador Nac. Proy. Cambio Climático, Juan Mancebo
  - Coordinador Nac. Proy. MDL, Moisés Álvarez
  - Encargado Programa Nacional Ozono, Juan Filpo
- Subsecretaría de Estado de Suelos y Aguas
  - Director GTI, Pedro García Brito
- Subsecretaría de Estado de Áreas Protegidas y Biodiversidad
  - Técnica Áreas Protegidas, Santa Rosario
  - Técnico Áreas Protegidas, Luis E. Gómez Sipión
  - Técnica Biodiversidad y Vida Silvestre, Delsi de los Santos
  - Técnico Biodiversidad y Vida Silvestre, Nelson García
- Subsecretaría de Estado de Educación e Información Ambiental
  - Técnico, José Ramón Ynfante Ureña
  - Técnico Dirección Educación Ambiental, Horacio Arredondo
  - Técnica Dirección Educación Ambiental, Juana Félix
- Subsecretaría de Estado de Recursos Forestales
  - Director de Planificación y Política Forestal, Elías Vargas
  - Técnico, Ellis Martínez
  - Técnico Dirección de Reforestación, Domingo Núñez
- Subsecretaría de Estado de Recursos Costeros y Marinos
  - Directora de Recursos Pesqueros, Lic. Jeannette Mateo
  - Técnico, Pedro Ant. Montero
  - Técnico, Otto Cordero
  - Técnica, Zoraida Zapata
- Oficina Sectorial de Planificación y Programación
  - Subdirector, Rafael Nicolás García

### **Organismos De Cooperación Internacional**

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
  - Especialista M&E, Maria Eugenia Morales
  - Pasante PNUD, David Uzurriaga

### **Asociaciones de Profesionales**

- Instituto de Abogados par a la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA)
  - Presidente, Euren Cuevas

### **Exponentes**



- Economista Fundación Siglo XXI, Isidoro Santana
- Bióloga Grupo Jaragua, Yvonne Arias

#### Proyecto NCSA

- Coordinadora Nacional, Laura Rathe
- Asistente Técnico – Admva., Dania Guzmán
- Consultor Plan de Acción, Diómedes Christopher
- Consultor Plan de M&E, David Arias
- Asistente Consultor Plan de Acción, José Fco. Ortíz

#### **Técnica de Contacto y Suministro de Información**

A los fines de convocar a los actores relevantes de la SEMARENA se contactaron a través de los siguientes medios:

**Físico:** utilizado para remitir la invitación y solicitud de representación en el taller a los diversos Subsecretarios de la SEMARENA, solicitándoles la designación de al menos tres técnicos de sus respectivas dependencias.

**Fax:** utilizado para reiterar la invitación, previamente depositadas en los departamentos de correspondencia de cada Subsecretaría invitada.

**Telefónico:** utilizado para verificar la recepción de la invitación y solicitar los nombres de los técnicos designados para asistir al evento.

**Electrónico:** medio utilizado para remitir el programa a llevarse a cabo durante el evento.

#### **Logros Obtenidos**

- c) Representación técnica de todas las Subsecretarías de la SEMARENA.
- d) Participación activa de los actores durante toda la jornada de trabajo, quienes realizaron interesantes preguntas a los exponentes de los temas económicos y ambientales, así como expresar 35 ideas sobre las expectativas que tienen en materia de desarrollo de capacidades para el sector ambiental.

#### **Puntualizaciones Finales**

1. De las visiones finales, por razones de tiempo, se sacaría una sola que luego se socializará para consensuar su correspondencia con las líneas estratégicas de la SEMARENA y la visión de los participantes en el taller.